# ASPECTOS BIOGRÁFICOS DE D. FRANCISCO GONZÁLEZ PEINADO. DIPUTADO GIENNENSE EN LAS CORTES DE CÁDIZ; ILUSTRE VECINO DE LA VILLA DE ARJONILLA, TESTAMENTO Y MUERTE

Manuel Jesús Segado Uceda\*

#### Resumen:

Artículo acerca de D. Francisco González Peinado, único Diputado Giennense en las Cortes de Cádiz en el momento de la aprobación de la Constitución de 1812, donde se recogen los aspectos más importantes de su biografía, tanto de su destacada carrera militar como de su activa trayectoria política. Ilustre vecino de Arjonilla, fue nombrado Comandante de Armas de esta Villa, viviendo sus últimos días en esta población de la Campiña Norte de Jaén, donde murió y fue sepultado.

#### Abstract:

This article is about Mr Francisco González Peinado, only member of the parliament from Jaén at the Cádiz Spanish Parliament when the 1812 Constitution was passed; in which most important aspects of his biography are collected, both about his outstanding military career and his active political direction. Being an illustrious figure from Arjonilla, he was appointed Commander in Arms of this village, and spent his last years in this small town of the northern countryside of Jaén, where he died and was buried.

.

D. Francisco González Peinado nace un 9 de Febrero del año de 1776, en una casa situada en la actual Plaza de la Constitución de la ciudad de Arjona. De

<sup>\*</sup> Licenciado en Historia del Arte por la Univ. de Jaén. Cronista Oficial de la Villa de Arjonilla. E-mail: manueljesussegadouceda@hotmail.com

linaje bien posicionado, (al menos en un pasado), su familia según nos cuenta él mismo, sufrió las penurias de una inevitable decadencia. Es por ello que él propio González Peinado, nos revelaba orgulloso, el comienzo de su carrera militar desde el rango más bajo, sin ayuda alguna ni influencia de ningún tipo. Asimismo, nos indicaba la satisfacción de no deber a nadie los diferentes logros alcanzados (en sus casi treinta años de carrera militar), salvo al correcto cumplimiento de sus compromisos:

"...Me glorio de haber dado principio á mi carrera militar por el primero y mas inferior grado de la milicia, no obstante haber merecido á Dios conocida cuna en el reyno de Jaen por la opulencia y distincion que sostuvieron las de mis ascendientes, y fue declinando como otras muchas; prueba incontestable de que no son estables los bienes de esta vida, y que perdidos se degrada, por desgracia, hasta el nacimiento; asi que solo soy deudor á mi aplicación y al exâcto desempeño de todas mis obligaciones, de los grados sucesivos que he adquirido en ella, sin mezcla alguna de intriga ni proteccion especial; así he corrido treinta años por la carrera de las armas, sellándola con mi sangre, con el pundonor, y con la dignidad de un hombre de bien. ..."

# DE LA GUERRA CONTRA LA CONVENCIÓN A LA ALIANZA CONTRA GRAN BRETAÑA

Comenzó su carrera militar alistándose desde muy joven en la milicia. Al comienzo del conflicto entre España y Francia (como respuesta del monarca galo Luis XVI), González Peinado, estuvo destinado en el ejército de Navarra, en la conocida como Guerra de la Convención (Nacional Francesa): "...empleado en los servicios mas activos y preferentes, ya en las compañías de alternacion, ya en las guerrillas..." De allí pasó a la compañía del General D. Ventura Caro, 3 la cual se situaba siempre en primera línea de batalla en todas las acciones

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> CARDEÑA PERALES, M.A. (2012): "Francisco González Peinado. Un arjonero en la Isla de León. Año 1810". En *Actas del IX Congreso de Cronistas Oficiales de la Provincia de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén, pág. 85.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> GONZÁLEZ PEINADO, F. (1811): Manifiesto que hace a la nación el Brigadier D. Francisco González Peynado, Benemerito a la Patria en Grado heroico y eminente, según Real Decreto de 19 de marzo de 1809 y diputado en Cortes por el Reyno de Jaen. Imprenta de D. Vicente Lima. Cádiz, pág. 4.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Ventura Caro y Maza de Lezama (1742-1809), General Valenciano, tercer hijo del Marqués de la Romana. Tuvo una destacada carrera militar. En 1808, durante la Guerra de Independencia, cuando todavía detentaba la Capitanía de Valencia, obligó a la retirada de las tropas napoleónicas del Mariscal Moncey.

militares en las que participaba. El 3 de Junio de 1791, estando destinado a la descubierta de Mendivelza, consiguió, con sólo cuatro hombres, poner en fuga a una treintena de enemigos, a los que causaron cinco muertos y algunos heridos. Por esta acción, consiguió el renombre de "Buen Soldado".

Además, tuvo una destacada participación en la toma de Castelpiñón, escaramuza acaecida en 1793, al ser uno de los primeros soldados que consiguieron entrar en las trincheras. Tomó parte en el ataque del Valle de S. Miguel y en la acción del Valle de la loma de la Cruz, siendo herido en ambas acciones de guerra. Igualmente intervino en el ataque de Arnegui y Ondarrola (1793) y el posterior incendio de ambos barrios<sup>4</sup> pertenecientes a la localidad de Valcarlos.

También estuvo presente en las acciones de trinchera de Mendilaz, así como en la retirada de la fábrica de Obayzeta, amén de su participación, a diario, en todas las acciones que emprendía su General en Jefe, a las cuales se refería el propio González Peinado calificándolas de "...sangrientas y muy reñidas escaramuzas..."5

Curiosamente y, tras la Paz de Basilea firmada el 22 de Junio de 1795 y que ponía fin a la Guerra de Convención, España entrará nuevamente en querra, pero esta vez como aliada de Francia, mediante la firma del Tratado de San Ildefonso<sup>6</sup>; En esta ocasión, el nuevo enemigo de la coalición hispano-(conflictos francesa fue Gran Bretaña conocidos como Revolucionarias Francesas, que tuvieron lugar entre 1796 y 1797). Durante esta campaña, fue destinado durante más de tres años y medio en el campo de Gibraltar<sup>7</sup>

## DE LA GUERRA CONTRA PORTUGAL A LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Con el estallido de la guerra contra Portugal, conocida como "Guerra de las Naranjas" (1801), fue partícipe del conflicto desde su inicio hasta su conclusión. Cabe destacar de esta Campaña, la intervención de González

<sup>4</sup> Op. Cit. Nota 2, pág. 5.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> *Ibídem.* pág. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> El tratado de San Ildefonso, firmado en 1796, consistía en una alianza militar entre España y Francia dentro del periodo de las guerras napoleónicas. En este tratado, se pactó una alianza hispano-francesa para llevar a cabo una política militar conjunta frente a Gran Bretaña, enemigo que acosaba a la marina española (mediante abordajes y la piratería) en sus viajes a América.

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pág. 6.

Peinado en el ataque y toma de Arronches acontecimiento sucedido el 28 de mayo de 1801. Al término de la guerra contra los lusitanos, su compañía fue destinada a la frontera de Francia con el Reino de Navarra donde luchó contra los contrabandistas. Durante el tiempo que prestó servicio combatiendo el contrabando de frontera, se afincó en la ciudad de Pamplona. Durante su estancia en esta ciudad, pudo contemplar como los soldados franceses, tras el Tratado de Fontainebleau (mediante el cual España autorizaba el paso de las tropas de Napoleón a través del territorio de la Península Ibérica con el fin de atacar Portugal), entraban y ocupaban la ciudad, el 9 de Febrero de 1808; Invadidas las principales plazas de Pamplona, así como su ciudadela (asaltada el 16 de Febrero de 1808\*), ante un ambiente hostil así como del malestar y tensión existente entre los ciudadanos, Francisco González Peinado trazaría un plan para la infiltración y ataque a la ciudadela ocupada por los franceses, entrando a través de una abertura.

Todo estaba preparado para el ataque, cuando un espía le delató al General Daboult. Una vez descubierto el plan, los franceses emprendieron su caza, por lo que se vio obligado a huir a Zaragoza, donde sentó plaza, siéndole confiada la comandancia de cinco villas, además de encargarle la misión de formar el tercio de Sós, compuesto de seis compañías. Cuenta González Peinado que se valdría de todas las artimañas posibles para convencer a los mozos de su alistamiento en el tercio, así como de introducir al regimiento de Sós en territorio hostil: "...á la noticia que hice circular de traer los enemigos a sesenta mil pares de esposas (grilletes), para conducir los jóvenes al interior de Francia." 10

Con este regimiento poblado en su mayoría de milicianos, emprendió por orden del Marqués de Alazán, un ataque a un convoy francés que se encontraba en Valtierra, empresa que se tornó difícil debido a la retirada, en los primeros compases del combate, de los jóvenes milicianos. Quedó González Peinado acompañado sólo, de un centenar de viejos soldados que habían servido como Voluntarios de Tarragona y, que se vieron obligados a rechazar a los enemigos cuyo número ascendía próximo a quinientos. La superioridad hizo a los españoles retirarse en orden sin haber podido cumplir su objetivo.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Los franceses se valieron de una gran artimaña para tomar la ciudadela de Pamplona. El 16 de febrero, los solados de Napoleón, comenzaron a tirarse bolas de nieve, mientras se aproximaban a la ciudadela. Los defensores de la fortaleza se divertían viendo como los soldados "del ejército más poderoso del mundo" jugaban como niños. Pero este juego no era lo que parecía, y cuando los franceses estuvieron los suficientemente cerca, sacaron las armas que llevaban escondidas bajo sus ropas preparadas para el disparo. Encañonados los defensores, los franceses consiguieron entrar y tomar la ciudadela.

<sup>9</sup> Op. Cit. Nota 2, pág. 6.

<sup>&</sup>lt;sup>10</sup> *Ibídem*. pág. 7.

La dispersión de la tropa en esta empresa supuso el arresto y traslado de Francisco González a Zaragoza.<sup>11</sup>

De palabras del propio González Peinado, la causa de dicho arresto fue una injusticia, amén de la existencia de otros intereses más oscuros:

"Ya en ese tiempo empezaban á asestarse contra mi los tiros de la envidia, y los esfuerzos de la intriga; y presentandose sin informe y sin oirme, el marques de Alazan, á los capciosos engaños de Don Domingo Castillo, fraccionario frances (...) suponiendome culpable por la dispersión de aquella tropa, para separarme de la expresada Villa de Sós, mandandome el marques arrestado á Zaragoza." 12

### El segundo sitio de Zaragoza.

Al conocer el Capitán General el suceso referente a la retirada de los milicianos, lo puso en libertad expidiéndole el correspondiente título de Comandante del tercio de Sós. González Peinado sirvió durante algún tiempo, en la mayoría de acciones de guerra realizadas, bajo el mando del Capitán General que lo había liberado.

Posteriormente y al comienzo del segundo sitio de Zaragoza (21 de Diciembre de 1808), fue nombrado Segundo Comandante del fuerte de San José, bajo las órdenes de D. Mariano Renovales. <sup>13</sup> El día 31 de Diciembre, llevó a cabo una descubierta sobre el enemigo, que estaba parapetado en medio de los olivos inmediatos al convento de San José, donde con un mínimo número de hombres batió "a la bayoneta", desalojando y causando al invasor un gran número de bajas. La escaramuza desembocó en una persecución al enemigo, que se prolongó hasta el monte de Torrero, lugar donde se encontraba establecido el grueso del ejército enemigo. Por ello recibió González Peinado la consideración y elogio de sus superiores y compañeros. <sup>14</sup> Según nos cuenta en su Manifiesto, el Monasterio de San José, hacia donde iban los trabajos de trinchera de los franceses, se encontraba considerablemente cerca del enemigo "...en algunas partes á medio tiro de cañon, batiendolo con trenita y cuatro piezas de grueso calibre por el largo tiempo de 22 dias..." A pesar del castigo al que estuvo sometido

<sup>12</sup> Op. Cit. Nota 2, pág. 8.

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> *Ibídem*, pp. 7-8.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> Militar que combatió a los franceses en los dos Sitios de Zaragoza, siendo condenado a la vuelta de Fernando VII, al considerarlo culpable de conspirar contra el absolutismo. Huyó y se refugió en Francia, donde recibió amnistía.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> Op. Cit. Nota 2, pp. 9-10.

el monasterio no capituló. Los hombres que defendían el sitio vendieron caro su pellejo, por lo que el enemigo tuvo que asaltarlo.<sup>15</sup>

González Peinado no estuvo allí cuando se produjo el asalto del mismo, 16 ya que un día antes fue evacuado del lugar al ser alcanzado por un fragmento de muro del edificio que se desplomó a causa de un impacto de una bala de cañón. Sin sentido y aplastado por los escombros, le dieron por muerto. Aún contusionado y sin haberse recuperado de las heridas, empujado por la delicada situación de su familia "...llena de privaciones y expuesta a dobles peligros..." (por un lado el peligro de lugar sometido a los desastres de la guerra y por otro el avanzado estado de gestación de su esposa), se presentó nuevamente para el servicio el 27 de enero, siendo destinado a defender la Plaza de la Magdalena. 17.

Tan sólo dos días después de llegar a su nuevo destino y, tras la caída del Convento de las Mónicas y del de S. Agustín, la Plaza de la Magdalena fue atacada por el enemigo. Consiguieron que los enemigos abandonaran la Plaza a pesar de "...la lluvia de granadas, balas y bombas que caian de todas partes". Según González Peinado el mérito de tal hazaña se debió al acertado mando del General Saint Marqt y al valor inestimable de la tropa, que atacando con la bayoneta a los invasores "los obligaron a salir de la plaza por los mismos puntos que habian penetrado en ella, dexando las calles cubiertas de cadáveres y muribundos." 18

No deja de sorprendernos, las curiosas acciones en las que intervino como militar Francisco González Peinado, aunque aún destinado en Zaragoza, tendrá grandes aventuras dignas de ser contadas, como a continuación presentamos.

A los tres días de la defensa de la Plaza de la Magdalena, será enviado junto a algunos soldados y paisanaje, a recuperar seis piezas de artillería que habían perdido ante los franceses en la batería del Carmen. Consiguieron su objetivo, ocasionando bajas en el enemigo; junto a ésta realizó otras acciones contra el enemigo durante los días previos al ataque francés a la Calle de Palomares, donde estando guarecidos en una casa González Peinado junto a otros compañeros, realizaban la defensa de ese punto de la ciudad. En el combate, quedaron sepultados bajo los escombros al volar el enemigo el edificio, salvando la vida casi todos sus compañeros, excepto seis que perecieron. Fue evacuado a su casa gravemente herido, recibiendo la noticia de que su morada se hallaba en estado de ruina, al haber sido alcanzada por una

<sup>15</sup> Ibídem, pág. 10.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> El Monasterio de San José (Zaragoza) sucumbió ante el asalto de los franceses convertido en un montón de escombros, el 11 de enero de 1809.

<sup>&</sup>lt;sup>17</sup> *Op. Cit.* Nota 2. pág. 11.

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pág. 12.

bomba. Su familia (esposa y dos hijos), se encontraba bien, aunque en estado de shock por el impacto del suceso. González Peinado, maltrecho por sus heridas y abrumado ante la precaria situación familiar que estaba viviendo, se vio sorprendido por "...la epidemia devoradora que asolaba la ciudad, (...) victimas de ella fueron tambien mis dos hijos en aquellos dias, al mismo tiempo que yacia en otra cama, agonizante su madre, agravada del mismo mal..." 19. La enfermedad a la que se refería González Peinado en su manifiesto era una epidemia de tifus. Durante los sitios de Zaragoza, 1808 y 1809, la ciudad sufrió una epidemia devastadora, con tal cantidad de víctimas, que fue esta la auténtica causa de la rendición de la ciudad. 20

Una orden general publicada por los franceses obligaba, bajo penal capital para el que la infringiera, a que todos los oficiales que se encontraban aún en la plaza en calidad de heridos y enfermos, se presentaran ante el nuevo gobierno. González Peinado, ayudado por sus asistentes se personó ante el General Laball, que elogió a nuestro hombre, al que proporcionó veinte días de permiso para recuperarse. Aún sin haberse restablecido de sus heridas, huyó de la ciudad en cuanto pudo, para unirse nuevamente al oficio de las armas, y presentar batalla contra el invasor.<sup>21</sup>

Se presentará entonces González Peinado ante Francisco de Palafox, General en Jefe del ejército de la Carolina. Este lo destinó hasta Cataluña, donde marchó de inmediato. De su estancia en el Cuartel de Cataluña al que fue destinado y, en el que permaneció durante tres meses y medio, no tuvo buenas experiencias. De sus propias palabras se desprende el testimonio de sus malas vivencias allí: "...sin que pudiese lograr ni un socorro para mi subsistencia, ni tampoco que se me emplease en ninguna clase en aquel exercito." En varias ocasiones se dirigió a su General en Jefe, solicitando algún medio de sustento, así como de su deseo de emplearse en alguna acción de provecho; solicitudes que no obtuvieron respuesta. De esta manera, y deseoso de sentirse útil, solicitó que se le empleara en las guerrillas, petición que no fue escuchada.<sup>22</sup>

Afirmaba González Peinado en su manifiesto que "Raros son los ejemplares que ofrece la historia de hombres generosos, que sobreponiendose á resentimientos particulares, se hagan superiores á sí mismo, y declaren francamente a favor de otro, los

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> *Ibídem*, pág. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> DE LA FIGUERA VON WICHMANN, E. (2009): "Las enfermedades más frecuentes a principios del s. XIX y sus tratamientos". En *Los Sitios de Zaragoza: Alimentación, enfermedad, salud y propaganda.* Institución Fernando el Católico. Zaragoza, pág. 156.

<sup>&</sup>lt;sup>21</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pág. 14.

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pp. 15-16.

meritos que ellos no han conseguido..."<sup>23</sup>, hacía referencia igualmente, a las acciones lamentables que algunos emprendían con el fin de conseguir sus objetivos (dejando caer que tenía en su subconsciente la pregunta "si el fin justifica los medios").

Interpretando el pensamiento de González Peinado, debemos destacar un claro descontento en la forma de proceder al reconocimiento de los "hombres de honor", dando cuenta de cómo se infravaloraba, desde las los Altos Mandos españoles, a los hombres que habían dejado sus vidas por defender esa (ruin a nuestro parecer) Patria, en detrimento de los que exhibían orgullosos sus medallas, conseguidas desde sus despachos, o desde el caliente salón del palacio del Duque de tal o del Marqués de cual...; Sin duda, en la mente de González Peinado, se aprecia la pervivencia de los heroicos acontecimientos que vivió durante la defensa de la Plaza de Zaragoza, algo incuestionable para un hombre que fue partícipe de tales hazañas.

No aguantando más la situación que le rodeaba, emprendió un viaje hasta Sevilla para presentarse ante el Marqués de la Romana, antiguo conocido suyo. Para afrontar tan largo y costoso viaje, se sirvió de la ayuda de un amigo, e incluso se vio obligado a mendigar para su subsistencia. A su llegada a Sevilla, el Marqués de la Romana bajo cuyo mando había servido en la anterior Guerra contra Francia, lo acogió y protegió de las malas intenciones que estaban presentes en el proceder de los gobernantes de la ciudad. Al Marqués de la Romana se le otorgó el mando del ejército del Reino de Valencia; él marqués destinó bajo su mando a González Peinado; incluso lo envió algún tiempo antes, a Valencia, para que realizara algunas gestiones previas a su llegada.

# La invasión francesa de 1810. Hazañas de González Peinado en la Serranía de Ronda.

A finales de enero de 1810, a González Peinado se encontraba en la ciudad de Cabra y, habiendo emprendido su viaje con destino a Valencia, le sorprendió la nueva invasión de los franceses en Andalucía, viéndose forzado a retroceder hasta el Campo de Gibraltar, con la intención de reanudar su viaje vía marítima. Con la invasión de los ejércitos de Napoleón y la disolución de la Junta central, todo el plan acordado se vino abajo. No continuaría su viaje hacia Valencia, ya que el Marqués de la Romana fue destinado a otro cometido.<sup>24</sup>

<sup>23</sup> Ihídem.

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pp. 20-22.

Siendo hombre de acción y un ferviente patriota, (emprendería la acción contra el enemigo nuevamente "...mediante la sublevación de todos los pueblos de la serranía de Ronda...")<sup>25</sup>, marchó desde Cabra hasta Algeciras, y en su viaje fue testigo del desorden y el terror que había emergido. "Por todas partes no se veian mas que dispersos asi oficiales como soldados, que huyendo despavoridos parecian que no encontraban como guarecerse..."<sup>26</sup>.

Una vez en plena serranía de Ronda observó, lo propicios que serían aquellos parajes para iniciar la empresa que tenía en mente. Combatir mediante la guerra de guerrillas a los enemigos. Presentó su plan a D. Adrián Jácome, General de Campo de San Roque, el cual daría permiso a González Peinado para llevar a cabo su plan: Ascendería a través de la Sierra alertando a sus pueblos de la presencia de los enemigos, creando barricadas y puntos de defensa en los lugares que creyera más oportunos. Para esta misión, González, sería acompañado por un grupo de apoyo: D. Vicente Terreros, párroco de Algeciras; D. Melchor de Sás, Sargento Mayor del Regimiento de Alcalá; D. Antonio Santos, Ayudante Mayor de las Milicias Urbanas de Algeciras; D. Antonio Izquierdo, Ayudante personal de González Peinado; D. Juan Ximenez, Teniente Coronel.<sup>27</sup>

Al comienzo de tal empresa, advirtieron que no sería tarea fácil, ya que el enemigo temiendo a las acciones de la guerrilla, había situado un buen número de tropas en aquella zona. Mientras llevaba a cabo la misión valiéndose de los escasos medios a su alcance, fue acosado y amenazado en la Villa de Ximena por orden del Conde de Montarco, calificado por el propio González Peinado como: "...comisionado regio del gobierno intruso...", algo que no amedrentó a nuestro hombre en absoluto, que continuó adelante con su plan, recorriendo los distintos pueblos de la Serranía, en los que publicaba proclamas y arengas, para animar a los vecinos e instruirlos en las armas. Igualmente, destinó a otros oficiales a diferentes puntos, con el fin de instruir al paisanaje en el arte de la guerra, así como para tratar de proporcionarle provisiones, recibiendo de las diferentes Villas de la Sierra, ambos servicios. 28

Prueba del gran esfuerzo que hicieron los pueblos de la Serranía, fue la asamblea celebrada en 8 de Febrero de 1810, en la población de Barrios, donde ante la llegada a la Villa durante la noche anterior, del Brigadier<sup>29</sup> D. Francisco

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pág. 23.

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> Op. Cit. Nota 2, pág. 25.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> *Ibídem*. Apéndice 1.

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> *Ibídem*. pp. 28-29.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> Oficial de categoría inmediatamente superior a la de Coronel del ejército, hoy día equivalente a General de Brigada.

González Peinado<sup>30</sup>, acordaron que en todos los pueblos de la Serranía, se le facilitaran todo tipo de auxilios: "le presenten todos los mozos utiles para el servicio de las armas, y cuantos auxilios pudiere, obedeciéndole en quanto ordene y prescriba; (...) socorro de dinero, armas, trigo y carnes...". Desde la propia Villa de Barrios, contribuyeron con: "ochocientas fanegas de trigo; diez y seis ó diez y siete de plata labrada; tres mil ochocientos rs.(reales) en efectivo; lo que le quede á los fondos de Montes después de satisfacer todos los gastos, (...) con la tropa y caballos acuartelados en esta; y doscientas reses bacunas..."<sup>31</sup>.

El día 12 de ese mismo mes, tuvo lugar una asamblea en el lugar de Benarrabá. Donde igualmente, se acordó dar pasaporte al Brigadier D. Francisco González, aportando los fondos que pudieran proporcionar, así como el enganchamiento de todos los hombres aptos para el servicio de las armas; "...desde la edad de diez y seis años hasta los cuarenta y cinco cumplidos, y que se hallen en la clase de mozos y viudos sin hijos, como asimismo de las armas con que se podía contar..." Igualmente acordaron, para contribuir a realizar el objetivo de tal empresa, "...contribuirá este pueblo con dos mil rs. en efectivo de su fondo de Montes; con siete mil rs. del voto de Santiago pagadero en el agosto: con nueve a diez mil rs. del producto del diezmo (...) y con ciento cincuenta fanegas de trigo del fondo del pósito". En ese mismo día, tras larga reflexión, acordaron igualmente, el proporcionar "treinta y cinco hombres utiles para tomar las armas; y quarenta dispersos para los quales habrá de quince a veinte escopetas y ocho ó diez fusiles..."<sup>32</sup>.

Hasta la localidad de Algatozin, llegó González Peinado el 13 de Febrero de 1810. En el cabildo, se acordó igual que en las dos asambleas citadas sobre estas líneas, el conceder pasaporte al Brigadier, así como los hombres aptos para las armas. En cuanto a lo económico, esta Villa contribuyó de la siguiente manera: "...quatro mil rs. vn. (vellón) resto del acopio de sal del año ultimo: mil quatrocientos de la contribución del quartillo en arroba de vino destinada á la composicion de caminos: mil rs. del censo real de población: ochenta fanegas de trigo, y tres mil y doscientos rs. del fondo de este posito: cinco mil rs. vn. del de propios (...) asimismo puede arbitrarse de ocho á diez mil rs. vn. (...) de diezmos. (...) veinte y seis fanegas de trigo pertenecientes a las reales tercias del Marques de Villafranca..." y un largo etcétera que incluía también dinero procedente de arrendamientos, entre otras

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> Francisco González Peinado, aparece mencionado por primera vez con el rango de Brigadier, en un documento redactado en Algeciras el 6 de Febrero de 1810,(incluido en su Manifiesto, Anexo nº 1) donde se le concedió libre y seguro pasaporte, para reconocer los lugares de la Serranía, así como el poder reclutar a todos los hombres aptos para el servicio de las armas y, los suministros que le fueran necesarios para cumplir su empresa.

<sup>31</sup> Op. Cit. Nota 2, Apéndice 3.

<sup>32</sup> Op. Cit. Nota 2, Apéndice 4.

contribuciones.<sup>33</sup> El 15 de Febrero, igualmente se reunirían en asamblea en la Villa de Ubrique, donde acordaron proporcionar hombres aptos para las armas, así como los medios que pudieran suministrar para tal empresa. El Ayuntamiento se valdría también de todos los medios a su alcance para aportar la máxima cantidad de dinero para la heroica causa.<sup>34</sup>

Aunque se hace referencia a estas cuatro Villas, lo cierto es que la mayor parte de las poblaciones de Serranía de Ronda, prestarían todo el apoyo (militar y económico) que tuvieron a su alcance. Aunque también hubo algunos pueblos instigados y engañados, según González Peinado "...por hombres contaminados..." que se opusieron al desarrollo de su plan. Tenemos como ejemplo las Villas de Grazalema, Gaucín y Cortes, en las que algunos vecinos se opusieron a las propuestas realizadas por el Brigadier. Se formó entonces un movimiento popular que propinó insultos y palabras de repulsa contra González y su causa. Estos pequeños disturbios, pudieron ser sofocados por sus hombres a las primeras de cambio, gracias eso si, a la ayuda inestimable de algunos vecinos. Ante este suceso y no queriendo que fuese cuestionada su autoridad, algo que podría haber hecho peligrar su cometido, el Brigadier se vio obligado a tomar medidas disuasorias para cualquier tipo de cuestionamiento. Expidió entonces, una circular que sin duda tuvo efectos inmediatos, ya que tan desafortunados acontecimientos no volvieron a repetirse. El edicto decía así:

"Hasta qui he obrado con los tèrminos que exîgen la politica y la prudencia, y aun me atrevo á decir que tambien de mi bondad: las circunstancias ha variado: los pueblos han tomado el justo partido que debian tomar; quieren defenderse, y esta heroyca virtud debo sostenerla; y la sostendré hasta dar el último suspiro: se acabó el egoismo señores justicias: la patria es primero que todo, y si vms. No me suministran y prestan quantos auxilios necesite, obraré militarmente: cualquiera voz insidiosa que se propague indagaré de donde ha salido y recibirá el castigo que merezca: todos somos en el dia militares, y el que se separe de este justo modo de pensar no merece el nombre de español, Benarrabá y febrero 17 de 1810= Francisco González" 35

El 10 de Febrero, González Peinado, había recibido una orden desde Algeciras por la cual, se le instaba a continuar animando a las gentes de los pueblos de la Serranía para luchar contra el invasor, pero advirtiéndole que no le asignara lugar alguno a los hombres con los que contaba, sino que debía

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> *Ibídem*. Apéndice 5.

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> *Ibídem*. Apéndice 6.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pág. 31.

reunir al mayor número posible y enviarlos con destino a Algeciras, para que fueran destinados a la Isla de León...;<sup>36</sup> González, atendiendo a su, incuestionable, buen criterio militar hizo caso omiso a dicha orden, y continuó con su cometido. Como hemos podido comprobar, en párrafos anteriores continuó presentándose ante los alcaldes de los ayuntamientos, para reunir hombres y suministros.

El 11 de Febrero, González Peinado se hallaba en la Villa de Cortes, cuando fue advertido por un vecino, de la llegada hasta El Bosque, de una partida enemiga compuesta de cincuenta Coraceros que venían a detenerle. Se atrincheró en su casa acompañado de seis hombres bien armados. Por otro lado le encomendó al Sargento Mayor D. Melchor de Sás, que con treinta hombres, atacarán por la retaguardia al enemigo si emprendían el ataque contra su casa. Este plan no tuvo que llevarse a cabo, ya que de camino la partida enemiga hasta donde se encontraba el Brigadier, fueron atacados por los vecinos de las huertas de Benamahoma (Grazalema), resultado 14 muertos y el resto de la partida enemiga puesta en fuga. En propias palabras de González Peinado: "siendo este hecho memorable el primer fruto de la insurrección de la Sierra, que propagado por toda ella, prendió en los ánimos de sus vecinos el sagrado fuego del patriotismo...". Se encargaría personalmente, de que la noticia de tal memorable hecho llegara a todos los rincones de la Serranía.<sup>37</sup>

Situado el enemigo en Jerez de la Frontera, el 14 de Febrero se daría orden de que todos los tiradores disponibles se prepararan para ser enviados al destino que se le asignase. Tendría lugar entonces la intromisión de "El Pastor", personaje de gran influencia en la zona, en incluso en el circulo de los allegados al General de Campo, que mediante proclamas, obstaculizaría la llegada de suministros y municiones para las partidas guerrilleras de la Sierra. Siendo cruciales para la empresa dichos aprovisionamientos y, tras innumerables diligencias comenzadas para el restablecimiento de las mismas, tuvo que personarse González Peinado junto al Sargento Mayor de Sás, en la Plaza de Gibraltar, donde se encontraba el General D. Adrián Jácome, para intentar conseguir provisiones.

Habiendo llegado hasta el enemigo, la noticia de la insurrección de la Sierra, además de ser informado de la falta de suministros que sufrían los guerrilleros, emprendió el ejército francés su marcha hacia ésta. Penetraron en la Sierra y llegaron hasta Gaucín cinco mil hombres del ejército francés. De allí se desplazaron hasta Ximena, donde establecieron su cuartel general.<sup>38</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> *Ibídem*, Apéndice 7.

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> *Ibídem*, pp. 33-34.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> *Ibídem*, pp. 34-37.

Comenzarían entonces diferentes acciones de guerra, situación ante la que González Peinado tuvo que volver a la Sierra, designando al Brigadier D. Manuel Torres Valdivia y al Coronel D. José Valdivia que, acompañados del resto de tropa se dirigieron a Gaucín y Benarrabá, donde continuaron con la misión de abastecimiento.

El González Peinado, era elogiado por sus acciones de guerrilla, en cartas remitidas por el mismísimo Castaños o el propio Lardizabal, considerándolo digno de los máximos premios. <sup>39</sup> Mientras, su camarada el Sargento Mayor Sás se personaba en la Isla ante la Regencia solicitando, tropas y suministros para proseguir con sus operaciones en la Serranía. La respuesta de la Regencia fue negativa, y Sás informó a González de que la Regencia no podía proporcionarle tropas ni abastecimiennto. Tras varios intentes fallidos de solicitud de ayuda al Ministro de la guerra, Sás daría por concluida su misión. A la vez que acontecía esto en la Isla, el panorama en la Serranía era desolador. Los extraviados<sup>40</sup>, atravesaban la Serranía huyendo de la batalla contra las tropas francesas. Desde soldados a oficiales mayores, corrían despavoridos a refugiarse en las plazas principales, e incluso muchos de ellos disfrazados, intentando hacerse pasar por un civil. El gobierno de Marbella e incluso el de Gauzín, estaban en manos de los franceses, que combatían a los guerrilleros. De igual manera, algunos oficiales de altos rangos optaron por apoyar a los franceses. González señala, que en la Serranía comienzan a proliferar los afrancesados, por el ejemplo el propio corregidor de Ronda, o el Teniente Coronel del Regimiento Provincial de Ronda, D. Fernando de Aguilera y Espinosa. Habiéndose asentado en Ronda un gobernador ya afrancesado, se proclamó un edicto en Benadalid por el cual se ofrecían grandes sumas de dinero por el ahorcamiento de los Brigantes, 41 así como a alistarse a las milicias partidarias de los franceses. Estos edictos afrancesados tuvieron poco efecto, ya que la acción de la guerrilla "se movía tan rápido como arde la pólvora", incendiada por el fervor patriótico.

En toda guerra, la propaganda es muy importante, algo que González Peinado sabía muy bien, así que ante las órdenes dictadas por los afrancesados, él mismo lanzaría una serie de proclamas en las que animaba a los habitantes de la Serranía a no ser partidarios de los franceses por medio de serias amenazas. Igualmente difundió en los pueblos de Ronda, que su cuartel estaba situado en Gaucín y, que en el mismo, se suministraban municiones y suministros necesarios para combatir al invasor. Igualmente organizó las partidas

<sup>39</sup> Op. Cit. Nota 2, Apéndices del 8 al 11.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Término que se utilizaba para designar a los desertores.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Modo despectivo de llamar a los guerrilleros, término similar al de bandido.

guerrilleras, enviando pequeños grupos a cubrir la vigilancia y protección de los puntos claves.<sup>42</sup>

Desde la comandancia general del campo de San Roque, ordenaron a los hombres de González, comandados por el Brigadier Valdivia, se trasladasen hasta Tarifa, para que con la ayuda de voluntarios armados que pudieran reclutar en la zona, (San Roque, Los Barrios o Medina Sidonia, entre otros), se dispusiesen cubiertos por la caballería acuartelada en aquellos lugares, a tomar los puntos importantes, para que cortaran el paso a los franceses si decidían de nuevo adentrarse en la Sierra.

Las poblaciones de Alpandeire y Atajate solicitaban munición al Brigadier González Peinado, para defenderse de los afrancesados, que alentados por Antonio Valcárcel, el cura de Algamita, trataban de conseguir el apoyo de los pueblos vecinos. La situación se tornaba difícil para los guerrilleros en aquellos días, que ayudados por los británicos conseguían repeler a menudo a los franceses y afrancesados. Ayuda inestimable, según González, fue la que le prestó en innumerables operaciones, el Capitán y Secretario militar de Gibraltar, el caballero Cauley; Una de las operaciones que realizó el británico, la cual conocemos a través de un correo que éste envió a González desde Jimena, con fecha de 8 de marzo de 1810, consistía en prevenir a la población de Ubrique del enemigo y, batirlo en el caso de que se encontrara en las inmediaciones del lugar.<sup>43</sup>

Dos días después vuelve nuevamente Cauley a enviar correspondencia a González Peinado. En esta, con fecha de 10 de Marzo, informa de su posición (inicia la marcha desde la población del Bosque hacia Grazalema) y situación (había abatido el día anterior a los franceses, haciendo que se retiraran de los pueblos de aquella zona). Además, le revelaba su graduación militar (la de Capitán), presentándose como su subordinado, a disposición del Brigadier para combatir al enemigo.<sup>44</sup>

Ante las acciones de las partidas guerrilleras, los franceses comenzaron a movilizarse de tal manera que, González tendría que comenzar a armar a sus hombres; envió a los escopeteros de Getares<sup>45</sup>, bien armados, para desalojar Gauzín sin demora. Por otro lado, ordenó a D. Juan Becerra, comandante de Estepona, a emplazarse en Alpandeire y tratar conjuntamente con el Comandante de Igualeja, reunir a los tiradores del lugar, así como los

<sup>42</sup> Op. Cit. Nota 2, págs. 38 a 41.

<sup>43</sup> Op. Cit. Nota 2, Apéndice 12.

<sup>44</sup> *Ibídem*. Apéndice 13.

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> Compañía militar española que velaba por la seguridad de la costa de Gibraltar que comprendía desde Tarifa hasta Algeciras, durante los siglos XVIII y XIX.

disponibles en las diferentes poblaciones de los alrededores, para que fuesen destinados de igual forma a Gauzín.

Las misiones de espías, eran cruciales en aquellos días. De esta manera, con la intención de averiguar el estado y posiciones de las tropas enemigas que se encontraban en la ciudad de Ronda, González Peinado optó por encomendar la misión al comandante de milicias urbanas D. Silvestre Calvente del Río, de encontrar un espía que se infiltrase en dicha ciudad. Incluso decidió, que en el caso de no encontrar un hombre de confianza que pudiera desempeñar exitosamente dicha tarea, fuera el propio Becerra (Comandante de Estepona), el elegido para llevar a cabo la importante misión de recabar toda la información posible sobre los movimientos de las tropas francesas.

Recibía continuamente González Peinado, cartas de compañeros que se unían a la causa, aunque con el inconveniente de no poseer armas ni municiones. Es el caso de Valdenebro, que había conseguido reunir un buen número de dispersos que no contaban con armas con las que equiparse. El propio Valdenebro, afirmaba que si el gobierno reunía las armas necesarias podían reclutarse cerca de 4000 hombres que sería destinados a la defensa de Casares, (así quedaría asegurado este punto, con una buena defensa de las tropas españolas), ya que Casares, sólo se encontraba defendida por las milicias urbanas, compuestas de 180 efectivos.

Los pueblos de la Serranía con escasos suministros solicitaban armas y municiones constantemente, solicitudes que no eran correspondidas. El 9 de marzo, tuvo lugar un importante acontecimiento, donde el Comandante D. Francisco Ruiz divisó un convoy francés, fuertemente custodiado, que transportaba 17 cajones de munición con dirección a Ronda. Rápidamente y sin dudarlo procedió a asaltarlo, logrando hacerse con el cargamento, sin sufrir ni una sola baja. Consiguió hacerse con 7 caballos, además de hacer dos prisioneros de los cuales uno era el comandante de la partida enemiga, dejando al resto de franceses muertos a excepción de 3 heridos que se dieron a la fuga. Con esta acción se consiguió repartir munición entre los pueblos, así como facilitar suministros para las operaciones que los guerrilleros tenían pendientes. Ahora, la situación se le ponía de cara a las partidas querrilleras.

A la vez que esto sucedía, el comandante británico Cauley se dirigía a Ronda para continuar con las acciones militares. González Peinado centraba su plan en el ataque de Ronda, había ordenado al comandante Francisco Aguilar que cubriera y asegurara la zona a la izquierda de su posición; por el flanco derecho hacía lo propio, Juan Becerra. Igualmente contaría con la ayuda del resto de caudillos de la guerrilla que se hallaban en la zona. Se llevaron a cabo

varias acciones de guerra; por ejemplo la acaecida en Olvera, donde la guerrilla pudo con mucho esfuerzo alzarse con la victoria.<sup>46</sup>

Decidido a atacar Ronda, González enviaría al gobierno francés afincado en la ciudad sendos oficios que a continuación presentamos, pues no tienen desperdicio:

"Señores del cabildo eclesiástico y secular de la ciudad de Ronda. = Oigan V. SS. la imperiosa voz de la razon y de la justicia: seis mil patriotas serranos y dos mil soldados veteranos, que tengo el honor de mandar, están decididos a vengar los ultrajes que han recibido de las tropas francesas: estas no tiene otra suerte que ser prisioneras ó morir: me será muy sensible el que se mezcle ningun ciudadano con los enemigos, pues si así se verifica, deberán temblar de su escarmiento. = Dios guarde á V. SS. muchos años. Quartel general de los llanos de Encina Borracha 11 de Marzo de 1810. = Francisco González" 47

"Señor comandante frances. = Seis mil patriotas serranos, y dos mil soldados veteranos, que tengo el honor de mandar, están decididos, y yo con ellos; á vengar los ultrajes cometidos por las tropas de vuestro emperador en esta Serranía: un anciano ahorcado, otro abrasado entre las llamas, y tres hombres degollados en la villa de Gaucín impunemente, están pidiendo venganza; pero soy militar, y las leyes de la guerra me obligan á manifestaros vuestro peligro: todos los puntos por donde pudierais retiraros de esta ciudad de Ronda están tomados: si no os entregais prisionero con vuestra tropa, sin remedio sereis pasados a cuchillo; y para mas convencimiento os aviso, que las municiones que os venían de Malaga están en mi poder, y los que las conducían han sido muertos ó prisioneros. Si alimentais vuestras esperanzas con los indignos españoles que se habían hecho de vuestro partido, es una quimera, pues muchos de ellos no exîsten, y los demás serán perseguidos por el sabio gobierno que manda ambas Españas. Una hora os doy de término para que me contestéis: abrazad el partido que querrais, pues solo espero vuestra respuesta. Campamento de Encina borracha 11 de Marzo de 1810. = Francisco González" 48

El día 12 de marzo, el enemigo se disponía con 5000 hombres a atacar Jimena, por lo que Francisco González, al tener conocimiento de esta noticia, envió al comandante inglés Cauley a defender la zona. Recibiría en este mismo día respuesta a los oficios enviados, dando contestación los franceses por medio de numerosas amenazas "...como acostumbraban...".

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Op. Cit. Nota 2, pp. 43-52.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> *Ibídem*, pp. 53-54.

<sup>48</sup> Ibídem.

González Peinado idearía la siguiente artimaña para intentar desalojar al enemigo de la ciudad: Reunió a todos sus hombres, cuyo número ascendía a 3000, en el paraje de Encina borracha y, colocándolos en las zonas elevadas que se veían desde Ronda, dispuso que encendieran 150 hogueras, para que el enemigo, pensara que se trataba de un gran número de efectivos españoles. Este plan dio resultado, pues temerosos por el engaño y en medio de la noche, los franceses abandonaron la ciudad de Ronda, dándose a la fuga. A la entrada de los hombres de González Peinado el pueblo de Ronda, los vecinos los acogieron con gran alegría. Se ordenó la celebración del juramento de lealtad al rey Fernando VII, con la presencia del Comandante Cauley y el jefe de Escuadra Valdenebro. Tres días duró la estancia del Brigadier D. Francisco González Peinado en la ciudad de Ronda. El día 15 partieron algunos de sus comandantes hacia Estepona, para avisar a los habitantes de la ciudad de que debían desplazarse hasta Málaga; otros se dispusieron a ocupar diferentes puestos avanzados, situándose la vanguardia guerrillera en Cañete. A la mañana siguiente se encontraron con partidas enemigas, enzarzándose en batalla hasta la Venta de Teva, donde tras poner en fuga al enemigo que se desplazó hasta Campillos (dejando 16 o 17 muertos en el campo de batalla), las partidas querrilleras españolas tomaron nueva posición (con tan sólo 1 muerto). Esa misma mañana llegó Francisco González hasta Cañete, donde reunió a 2500 hombres (entre tropa y paisanaje). El día 18 recibieron las municiones que estaban esperando, por lo que sin demora, se decidieron a atacar a los franceses que se encontraban en los olivares que circundaban Campillos. Aquí tuvieron los españoles un imprevisto: 80 paisanos a caballo, procedentes de Corrales y otros pueblos, ante la ventaja que cogían los guerrilleros, desobedecieron eufóricos las órdenes de González Peinado, internándose en el campo de batalla. Esta acción fatal, les costó a los guerrilleros 14 muertos, aunque finalmente, D. Lázaro Sierra pudo hacerse con el territorio donde se encontraban situados los enemigos, que tuvieron que recular hasta Campillos.

González Peinado nos contaba, que una vez en Ronda, procedió a colocar al paisanaje armado, en diferentes puntos estratégicos; al ver éstos al enemigo acercarse, huyeron despavoridos "sin disparar un solo tiro", dejándolo solo frente a los franceses. Mientras se batían en retirada sable en mano contra el enemigo, González Peinado, salvó la vida gracias a los disparos del Comandante de Algatozin Sebastián Tinoco, "los dos Pasquales" (también de Algatozin), el Alcalde de Alpandeire y, algunos paisanos más que, que contuvieron a los Dragones que lo perseguían tiroteándolo.<sup>49</sup>

Para los franceses fue un duro golpe perder el control de la ciudad de Ronda, que a menudo dirigían tropas hacia las ciudades de Tarifa y San Roque,

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pp. 56-64.

con la intención de atraer a las partidas guerrilleras españolas, para que descuidaran la vigilancia de Ronda y con el objetivo de poder intentar de nuevo hacerse con el control de la ciudad. El día 16 tendría lugar una importante acción contra los franceses por parte de los paisanos de Estepona, Manilva y Casares, que consiguieron vencer al enemigo y hacerse con dos cargas de plata y un buen número de caballos, en la localidad de Bornos, desde donde se prolongaron las escaramuzas comandadas por Cauley, durante la mayor parte de día 18 de marzo, consiguiendo avanzar hasta Arcos. Tuvieron también éxito las acciones llevadas a cabo en Morón, desalojando a los franceses y realizando la proclamación de Fernando VII el día 19.

El 22 de marzo, González con una salud delicada, llegaría hasta la localidad de Cartajima. Allí se le informó de que quedaría bajo las órdenes del Jefe de Escuadra D. José Serrano Valdenebro, al cual se le había conferido la regencia del mando de la Serranía.

Por aquel entonces, González Peinado, fue relevado de su cargo de Comandante de guerrillas, retirándose a la ciudad de San Roque, para poder reponerse de la fatiga acumulada. Poco tiempo estuvo fuera de servicio, ya que 8 días después los franceses invadieron Estepona, provocando esto que se le ordenara el reclutamiento de todos los hombres que le fuera posible, que serían destinados a defender la ciudad.

Se encontraría nuevamente González con un viejo conocido, "El Pastor", (que contaba con 500 hombres), y que habían enviado también para defender la ciudad; Aunque debido a su condición de afrancesado, (se dedicaba a lanzar proclamas y formar causas persiguiendo a los patriotas españoles), <sup>50</sup> hizo caso omiso a sus superiores y se dirigió a Jimena. <sup>51</sup> Ante esta insubordinación, el General Valdenebro, declaró al "Pastor" como un traidor de la patria, por lo que dio orden a González Peinado de apresarlo. <sup>52</sup>

El Pastor" estaba muy bien protegido y, a falta de hacerlo prisionero, "El Pastor" continuaba entorpeciendo las operaciones de la guerrilla de la Serranía, interceptando correos, partidas de caballos y sillas que iban destinadas a los guerrilleros, etc.<sup>53</sup>

A primeros del mes de mayo, la guerrilla se hizo con un convoy enemigo que transportaba armas, las cuales repartieron entre los pueblos de la Sierra. El día 4 de este mes, González Peinado se encontraba en Alpandeire, cuando recibió orden del General Valdenebro, de trasladarse a Gauzín, donde estaba también el Brigadier Moreti. Allí fue nombrado Francisco González

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> Op. Cit. Nota 2, Apéndices 21, 22 y 23.

<sup>&</sup>lt;sup>51</sup> *Ibídem*, pp. 65-71.

<sup>52</sup> *Ibídem*, Apéndice 25.

<sup>53</sup> Ibídem, pág. 74.

Peinado segundo de Moreti, al cual se le había puesto al frente de la guerrilla a causa de la enfermedad del general Valdenebro. La relación entre ambos no era buena y, mientras que Moreti solicitaba suministros en Gibraltar, el Brigadier González se batía con el enemigo, acción de guerra que se prolongó durante los días 5, 6 y 7 de ese mes; Las municiones escaseaban y los suministros que Moreti había salido a buscar, nunca llegaron...; tras un encarnizado combate, los guerrilleros no pudieron sostener al enemigo (el cual había atacado a González con 4500 efectivos) que consiguió entrar en Benadalid.

Se vio obligado González a recoger a Valdenebro, que se había retirado enfermo a una casa de campo y, huir hasta Casares. Las poblaciones de Ataje, Benadalid y Algatocin, fueron reducidas a escombros por los franceses como represalia a las grandes pérdidas que éstos habían sufrido en las acciones de guerra sucedidas en los días anteriores. Igualmente, algunos días antes, la ciudad de Grazalema fue atacada y saqueada por 70 soldados franceses, quedando reducida prácticamente a cenizas.

La escasez de suministros y municiones, siempre presente, hacía temer a González Peinado, el no poder sostener a los enemigos. Igualmente, las incesantes peticiones de tropas no se veían correspondidas.<sup>54</sup>

Durante algunos días trataron de planear los movimientos que deberían seguir las partidas guerrilleras; el Brigadier González Peinado se situó en el Puerto de los Guardias, desde donde resolvió atacar al enemigo apostado en Gaucín, desalojarlos del lugar.

Durante los días 12 y 13, los franceses intentaron entrar en Ubrique, cuyos vecinos se batieron valerosamente en su defensa. Además González Peinado, partió desde Benaojan en ayuda de la ciudad, consiguiendo hacer huir al enemigo. En Ubrique, fue aclamado el Brigadier González como "el libertador" del lugar. De igual manera tuvo que presentarse González Peinado con sus hombres en Armola, en ayuda de aquella población, ya que los franceses se dirigían con el objetivo de atacarla; consiguieron rechazarlos y forzar la retirada.<sup>55</sup>

El 16 de mayo González Peinado, asumió el mando de las Cuatro Villas y, el 17 fue enviado a Marbella que se encontraba bajo amenaza de ataque del enemigo. La gran cantidad de acciones comandadas por González Peinado le reportaban el odio enemigo más encarnizado. Las proclamas en su contra eran numerosas, tachándolo de "hombre execrable...", entre otros muchos apelativos despectivos.

Días después, el 23 de ese mismo mes, el enemigo volvió a hostigar Benaojan, punto en el que González Peinado se encontraba. Aunque escasos

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> *Ibídem*, pp. 78-80.

<sup>&</sup>lt;sup>55</sup> *Ibídem*, pp. 86-89.

en suministros y munición, consiguieron que el enemigo desistiera del ataque. La salud del Brigadier se encontraba quebrantada todavía, por lo que decidió retirarse a Casares para recuperarse.

En aquellos días en que se recuperaba de su delicada salud, el día 13, el enemigo llegó hasta Ubrique. Al día siguiente, se produjo la sustitución del General del Campo de San Roque D. Adrián Jácome por el Brigadier D. Francisco Javier Abadía, quien encomendó, el día 14 de Junio a González Peinado, una serie de cometidos de gran relevancia, entre ellas destacaremos las siguientes: "...Juzgar a todos los individuos acusados de infidencia, cobardía y todo exceso contra el órden público..."; o realizar inventario del armamento, municiones, vestuario de los cuerpos que se encontraban bajo su mando; así como reunir a todos los dispersos, caballos, monturas, etc., que le fuesen posible recopilar; entre otras misiones.<sup>56</sup>

Algunos días después, González Peinado, pasó a estar bajo mando del mariscal de Campo D. Luis Lacy, al que presentó su deseo de servir en las empresas más inmediatas. Durante los últimos días del mes de Junio, las acciones de guerra se sucedían constantemente, como la de los días 25 y 26 en Benadalid, Ataje y Fuente de la Arena, o la escaramuza del Carril cercano a Alpendeire, ocurrida el día 26.

El día 30 el General Lacy nombró a González Peinado Comandante de Armas de Estepona, poniendo bajo sus órdenes una partida de 100 hombres de tropa de línea, y la partida de paisanos de Algatocin. Además le ordenaría realizar una maniobra de distracción, en la que el Brigadier con su tropa y acompañado de los hombres del Teniente Coronel Valdivia debían dirigirse sobre Mijar, para así poder realizar Lacy un ataque sobre Ronda. Así, Francisco González dirigió un ataque al Castillo de Fuengirola durante la madrugada del 4 de Julio. Tras varias horas de intercambio de disparos, los guerrilleros se dirigieron a Mijar, pero ante la superioridad de las tropas que el enemigo había reclutado, los hombres de González tuvieron que retirarse; se dirigió entonces con sus hombres hasta Marbella, discurriendo por la playa, para que el enemigo detectara sus movimientos y, al llegar a su destino informó a Lacy de su posición; al parecer Lacy intentó marchar sobre Ronda, aunque el verdadero ataque nunca se hizo efectivo, algo extraño y cuyas causas fueron una incógnita. Los guerrilleros y tropas españolas comenzaron a retirarse de sus posiciones a medida que el ejército francés se acercaba, dejando la Serranía a su suerte, corrían despavoridos hasta las playas de Estepona y Marbella. Entre tanto desorden, un grupo de paisanos reunieron fuerzas y presentaron batalla al enemigo, consiguiendo expulsarlo de la Sierra. González durante aquellos días, estuvo destinado a la defensa del Castillo de San Luis de Marbella, punto que

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup> Op. Cit. Nota 2, Apéndice 29.

se encontraba amenazado por el enemigo. Aquellos días debieron de ser duros para el Brigadier y sus hombres, pues sólo contaba con unos 400 efectivos (mal armados y peor vestidos) para defender aquel punto y, la vía de suministros que unía al Castillo de San Luis con Gibraltar peligraba. Con esta precaria situación, se personó González ante el Brigadier Quadra, solicitando suministros y tropa, peticiones que fueron desoídas. Quadra le expresó su deseo de salvar la tropa dirigiéndola a Cádiz, ya que consideraba que la Sierra estaba perdida y que la Caída del Castillo de San Luis a manos de los franceses era cuestión de tiempo; Quadra desprestigió a los hombres de González, diciendo que "no se podía hacer la guerra al modo del Empecinado"; además intentó apoderarse de los suministros de los defensores del Castillo, aunque se encontró con la negativa del gobernador de la fortaleza.

Días después, Quadra se marcharía. Se celebraría entonces un Consejo de Guerra, en el que se tratarían las negativas de Quadra para la lucha, así como la necesidad de defender el Castillo. El ataque del enemigo se produciría de inmediato, situación que provocó que González Peinado se embarcara en un navío de guerra español acompañado de otra nave inglesa para abordar al enemigo. Los españoles consiguieron detener al enemigo a pesar de estar en inferioridad de efectivos. Tras esta acción valerosa, volvieron a apostarse dentro de la fortaleza, en la que se dispusieron a elaborar un plan de defensa. Durante seis días continuaron los ataques de los franceses sobre el Castillo, ante la apatía de la división de Quadra que no actuó en defensa de sus compañeros. Los guerrilleros realizaron dos ataques sobre los enemigos, a los que consiguieron batir forzando su retirada, dejando al menos 500 muertos.<sup>57</sup> Tras estos sucesos, recibió orden de abandonar el Castillo con todos sus hombres, además de intentar reclutar el mayor número de efectivos que pudiera en el camino, así como hacerse con todos los suministros que pudiese.<sup>58</sup> Finalmente, habiendo obedecido dicha orden, se trasladó hasta Algeciras. 59

Después de todas las hazañas llevadas a cabo por González en la Serranía, las envidias y rencores hacia él no cesaban por parte de algunos conocidos suyos. Es el caso del Brigadier Quadra, el que según Francisco González tuvo que ver mucho con la orden efectuada para que abandonara el Castillo. Tal era la rivalidad entre ambos que Quadra decretó arrestar a González, algo que no se llevó a cabo por la intervención del Comandante Abadía. Del mismo Quadra daría cuenta el propio González Peinado a su

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> Op. Cit. Nota 2, pp. 91-100.

<sup>58</sup> *Ibídem*, Apéndice 40.

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> *Ibídem*, pág. 101.

<sup>60</sup> *Ibídem*, pág. 102.

llegada a San Roque, para intentar que la justicia le hiciera pagar sus actos, algo que nunca llegó.

# GONZÁLEZ PEINADO, DIPUTADO EN LAS CORTES

Después de los acontecimientos en la Serranía de Ronda, pidió su traslado a Cádiz, el cual fue concedido; habiendo llegado hasta la ciudad, González se presentó ante el Regente D. Francisco Javier Castaños que lo recibió con los mayores halagos. Castaños le expresó su deseo de que de nuevo volviese a la Sierra, pues era importante mantener el control de aquellos puntos. Tras una serie de reuniones con el ministro de Guerra, que no darían fruto alguno, el Brigadier pensó en seguir sirviendo en el ejército, esta vez al mando del Marqués de la Romana. Mientras González permanecía en Cádiz, tuvieron lugar las elecciones de los Diputados a Cortes por las provincias ocupadas por los franceses. Sucedería entonces un acontecimiento histórico: González Peinado Fue elegido Diputado del Reino de Jaén, como así nos lo cuenta él mismo:

"...quiso la suerte coronar los deseos de los electores de mi provincia, que nombrándome diputado del reyno de Jaen, me constituyeron en la honrosa obligación de dar principio á nuevas y mas honoríficas tareas." <sup>61</sup>

Fue elegido Diputado suplente por la Provincia de Jaén en Cádiz el día 21 de septiembre de 1810 por los quince electores correspondientes. El día 22 se le entregaron los poderes, tomando posesión el día 24.

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> *Ibídem*, pp. 105-106.

	P-01-00001-0061-001 5
Roynos	De Cindadef 1 De 1
	Remos 4 Tuntar 2 tage 1 172:3
Chonnicias	De Cimale 1 De Company of Juntary De Subscheyille & tall in the Station of Subscheyille & tall in the Station of Subscheyille & tall in the station of Subschey, The element of Subscheyille.
	Bed so diago a said kalang har said said said said said said said said
	Bren so Trey Imondo, astrof colorf Somily mater so la Ser Coloro, Abry Mallet
9 11 11	Bar so boomed
	Bun de Boone Al intercolo Server Cramonde Abol.
odne.	Card, re Truy D' Suyering Redrigues Caamonde Abol. Truy Cidd ad Go Omito Marie Horguern C.
in the same of the	Bros de Orenve
anger and a 77	Cermo
1000 1000 1000	Brot de dugo Domingo Sancia de Quintame
	Pro Sa Santidgo In Stand Coredination or theme Setul P. Santo Coredination or theme Setul P. Santidge & Jamones on la Uniterina de Comerciage
Galicia	Junta A for Mono Love Commino de la mi plea
	Conselatoriora na cologistio de Opilor more en la cital encorre
0,0	Caro se Language
J. milion	Can se days a Man Man Board Comment of the Man State of Mille of the Man State of the Man S
90	brot de Orenven
di manuale	Prox re Besannes P. Suis Romiguer del Monre P.
January.	Chor de Santiagon D. Manuel Ros
M. Torse	her se freme and the form formatistic wastern the form for formatistic wastern the formation of the second of the
	Con se lange and the second se
The same	Cor. se Santiago
Gunalagan	Commission Single and State and States of the Landings
Suiouzcoa.	Romnicia Bumalocanegui J
Franco	. Demo Domnya Quenas refastro, Ob.
Ibira_2	La Browneice a Lighting group in a feather govern for a feather from the property of the second of t
	and from the company of the property of the state of the
Jaen	Royno B. Fran Somules Connato Prigation!

Lista de los Señores Diputados de Cortes 1810 Jaen ... Reyno ... D. Fran: Gonzalez Peinado Brigadier de los RI. Extos. C. Montalvo, nº 4

Desde el momento que fue elegido diputado, González comprendió que estaba allí por el deseo de los españoles y por ello trabajaría con todo el ímpetu posible para dar al pueblo lo que necesitaba. "...debía responder con mi conducta á la confianza del pueblo que me había elegido..." 62

Hablaba claramente y sin tapujos, algo que le ocasionaría más de un enfrentamiento acalorado con otros diputados;

En su manifiesto, el Brigadier nos indica sus principales objetivos como político:

<sup>62</sup> Op. Cit. Nota 2, pág. 106.

"...concurrir con todos mis esfuerzos, zelo y afanes á la salvación de la patria, á su independencia y felicidad, combatiendo sin tímidas consideraciones, los vicios, los abusos y los obstáculos de toda especie que la aniquilan y obstruyen su felicidad, reclamando sin cesar las mas prontas y enérgicas providencia y generales reformas que exígia y exíge imperiosamente el bien de la nación." 63

González tuvo una activa carrera política en las Cortes. Perteneció a la Comisión de Justicia (Comisión creada en la sesión del 4 de Octubre de 1810),<sup>64</sup> y a las de Honores y Premios (creadas en la sesión del 6 de Diciembre de 1810)<sup>65</sup>. De esta manera, intervino en 40 sesiones de manera activa, en las que realizó diferentes mociones, apoyó unas y rechazó otras. Llevó a cabo intervenciones polémicas en el congreso, siendo protagonista de varios incidentes.

La primera vez que González Peinado interviene activamente en una de las Sesiones fue para proponer los excarcelamientos de inocentes y la aplicación de la justicia para los culpables. Dicha intervención tuvo lugar la asamblea del día 3 de Octubre de 1810.

"El Sr. Gonzalez hizo la mocion de que se nombrase una comision con el objeto de presentar á las Córtes el mejor medio que pueda adoptarse para que se terminen prontamente las causas criminales, á fin de que salgan de las prisiones los que fueren inocentes y sean prontamente castigados los que fueren culpados." 66

Después de discutir la propuesta, se acordó que se nombrase a los individuos que compondrían dicha comisión.

Además propuso e intervino en discusiones que trataron temas de gran importancia, como por ejemplo:

- "SEPARACIÓN ENTRE EL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO"; De este tema González nos comenta lo siguiente en su Manifiesto:
  - "...propuse que era indispensable remover estos obstáculos y separar estas ramas inútiles y viciosas para desaogar el magestuoso árbol de la patria, en tales términos que pudiese desplegar toda su fuerza y energía y obrar libremente

\_

<sup>63</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> ARCHIVO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (ACD). Actas de sesión de las Cortes de 1810. Sesión del 4-10-1810.

<sup>65</sup> ACD. Actas de sesión de las Cortes 1810. Sesión del 6-12-1810.

<sup>66</sup> ACD. Actas de sesión de las Cortes 1810. Sesión del 3-10-1810.

la vegetación política, preparando y sazonando los bellos frutos que apetecen todos los buenos."<sup>67</sup>

- "LIMITACIÓN DE LOS PRIVILEGIOS REGIOS". Luchó por esta causa, tal y como el mismo nos indica en su manifiesto:

"insté también enérgicamente por la destitución y castigo de los magistrados, que atropellando escandalosamente la inviolabilidad de las leyes, abusan de su poder, y lo emplean en vejar y oprimir á los ciudadanos puros y beneméritos, que han sido bastante inflexibles para contribuir á sus injusticias" 68

- "LA LIBERTAD DE IMPRENTA". En su manifiesto nos indicaba lo siguiente:

"Clamé también sin cesar desde el principio de la instalación de las Cortes, por la concesión del libre uso de la imprenta hasta su logro" 69

Este tema provocó un fuerte enfrentamiento entre González Peinado y el Diputado Teurreiro<sup>70</sup>, durante las sesiones del 18 y 19 de Octubre de 1810, en la que incluso se le pidió a González que abandonara la sala (Teurreiro se encontraba ausente), para que los demás diputados pudieran hablar sobre el tema. Acordaron que comparecieran ambos diputados y se reconciliaran, algo que se llevó a cabo sin ningún problema.<sup>71</sup>

- "PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LAS SESIONES DE LAS CORTES" (hablar desde "la barra"). <sup>72</sup> Él mismo nos cuenta lo siguiente en su manifiesto:

"Proponiendo también al Congreso para su ilustración y descargo de una de sus mas sagradas obligaciones, la justa medida de permitir al pueblo hablar desde la barra a lo menos un dia en la semana." <sup>73</sup>

<sup>67</sup> Op. Cit. Nota 2, pág. 107.

<sup>68</sup> *Ibídem*, pág. 108.

<sup>69</sup> Ibídem.

<sup>&</sup>lt;sup>70</sup> Terreiro y Montenegro Joaquín. Diputado por la provincia de Santiago. Conde de Vigo. Fue Coronel del ejército.

<sup>&</sup>lt;sup>71</sup> ACD. Actas de Sesión de las Cortes de 1810. Sesión Secreta del 19-10-1810.

<sup>&</sup>lt;sup>72</sup> "La barra" es una balconada existente en el Oratorio de San Felipe Neri, desde donde los ciudadanos asistían a las asambleas. González propuso que el público que allí se congregaba, pudiera expresar sus quejas o intervenir al menos una vez a la semana.

<sup>&</sup>lt;sup>73</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pág. 109.

Igualmente a continuación exponemos la moción que presentó en el congreso en relación con esta causa:

"...la primera obligación de V. M. es oirlos, pues si no lo executa, jamas podrá saber los vicios de la administración; y para que así pueda verificarse, pido formalmente á V. M. que un dia á la semana dé audiencia pública á todo ciudadano que tenga que repetir sus quejas, exponiéndolas por escrito, ó compareciendo á la barra por si tuviere que contextar ó añadir á lo que se le preguntare ó haya omitido."<sup>74</sup>

-"APLICACIÓN DE JUSTICIA PARA LOS TRAIDORES DE LA PATRIA"; González era un patriota acérrimo, algo que se deja ver en sus palabras de cada una de las intervenciones que realizó en las Cortes, incluso en algunos casos refiriéndose a miembros de su gremio, el militar. En palabras suyas traemos algunas referencias acerca de éstos temas:

"Guiado de los mismos principios he insistido continuamente por la separación y destitución de todo funcionario público, cuya conducta deba ser sospechosa á la nación, ya sea por haber jurado y servido al rey intruso, ó protextado al consejo real contra los movimientos populares que aclamaron su libertad á los principios de nuestra gloriosa lucha". 75

"Que no puedan obtener empleo público los que hayan jurado y servido al Rey intruso, incluyendo en estos á los que asistieron al conciliábulo de Bayona, siendo reemplazados inmediatamente por patriotas decididos, mirando con preferencia los que más se hayan distinguido desde el principio de la revolucion, trasladándolos á las islas Raleares ó Canarias pues no deben permanecer un momento en esta Córte. De estos deben exceptuarse solo los que justifiquen plenamente que se vieron forzados por preservar la vida, ó hacer un servicio á la Pátria."

Su ímpetu por la justicia y la franqueza de sus palabras (directas y sin censura), provocaron que el 25 de Enero de 1811, en un acalorado discurso, afirmara que el Mariscal de Campo Aguirre había llamado "*Traidor*", al exministro de Guerra Antonio Cornel. Ante esta afirmación, el sobrino del exministro de la Guerra, Francisco Ferraz, pidió a González Peinado que se retractara de lo dicho. González no retiró lo dicho.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>74</sup> ACD. Actas de Sesión de las Cortes de 1810. Sesión del 15-12-1810.

<sup>&</sup>lt;sup>75</sup> *Op. Cit.* Nota 2, pág. 109.

<sup>&</sup>lt;sup>76</sup> ACD. Actas de Sesión de las Cortes de 1811. Sesión Secreta del 8-11-1811.

El presidente de las Cortes, tendría una larga entrevista amistosa con González, en relación a la afirmación que González Peinado había hecho sobre Antonio Cornel. Ambos resolverían lo siguiente:

"Que se crease una comision, la cual, examinando el asunto, propusiere lo que mejor le pareciese para conciliar las intenciones de las Córtes con la gravedad del caso."<sup>77</sup>

González descontento por varios asuntos (entre ellos, su confrontación con Ferraz o el caso omiso ante su solicitud de aclarar los sucesos acontecidos tras la batalla de Chiclana), deja de asistir a las Cortes. Así el 14 de marzo, presentará su dimisión como diputado.78 Ante su ausencia, se le requirió su presencia mediante varias notificaciones (días 18, 19 y 20 de marzo).<sup>79</sup> La desobediencia mostrada, provocó que las cortes decretaran un tribunal que se encargaría de formar causa a los diputados González Peinado y García Quintana. González se excusó notificándole al escribano que se encontraba enfermo, causa por la que no se había personado en Cortes para el resultado del oficio abierto contra él. Así, el día 8 de Abril, se personaron en su casa el propio escribano acompañado de dos médicos para evaluar su estado de salud.<sup>80</sup> A las dos de la madrugada, se presentaron en casa de González con una orden de arresto contra él, mediante la que sería llevado prisionero al castillo de Santa Catalina. González que se encontraba en estado febril solicitó se retrasase el arresto hasta la mañana siguiente, algo que no se le concedió, y ante su estado de salud, fue conducido hasta el castillo de Santa Catalina en silla de manos. De propias palabras de González Peinado; "...pero cerciorado el ayudante de mi imposibilidad, dispuso me traxesen una silla de manos, en la cual fui conducido al castillo qual si fuese un criminal facineroso, ó un reo de alta traición..."81

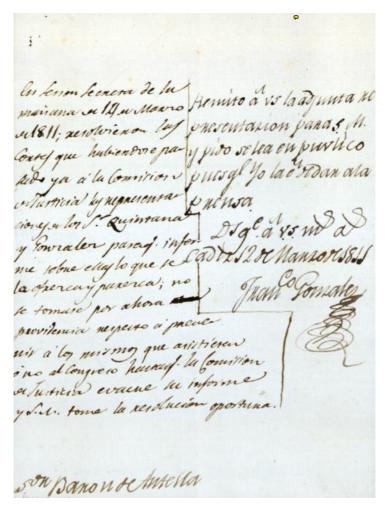
<sup>&</sup>lt;sup>77</sup> ACD. Actas de Sesión de las Cortes de 1811. Sesión Secreta del 29-1-1811.

<sup>&</sup>lt;sup>78</sup> ACD. Actas de Sesión de las Cortes de 1811. Sesión Secreta del 14-3-1811.

 $<sup>^{79}</sup>$  ACD. Actas de Sesión de las Cortes de 1811. Sesiones días 18, 19 y 20 de marzo.

<sup>80</sup> Op. Cit. Nota 2, pág. 119.

<sup>81 &</sup>quot;Manifiesto..." Op. Cit. pág. 121.



Dimisión como diputado redactada por D. Francisco González Peinado

González permaneció prisionero en el Castillo de Santa Catalina durante 4 días. Posteriormente, fue trasladado a su casa donde cumpliría más de cinco meses de arresto domiciliario.<sup>82</sup>

El día 10 de Junio, expone mediante un escrito, su inviolabilidad como diputado, documento que se decide pasar a la comisión. 83 El 19 de Septiembre se procede a la lectura de la sentencia sobre la causa formada contra él, en la que se decretaba su expulsión de las Cortes, inhabilitación para un cargo

<sup>82</sup> Op. Cit. Nota 2, Apéndice 67.

<sup>83</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811 Sesión Secreta de 10-6-1811.

público durante 4 años y reincorporación al ejército bajo vigilancia. Ante esta sentencia, el día 20 de Septiembre, las cortes presentan su desacuerdo con el veredicto. Se aprobará la propuesta de D. José Pablo Valiente que decía así:

"Que no ha lugar al desistimiento de la diputación por el Sr. González. Que se sobresea en el procedimiento de la causa, dándole por bien purgado de cualquier exceso de su celo en el modo de promover o presentar sus opiniones, y vuelva al ejercicio de su diputación en este augusto Congreso."<sup>84</sup>

El 28 de Septiembre González Peinado solicitará a las Cortes que se imprima su causa para hacerla así pública.<sup>85</sup>

-"SOBRE LA FIGURA DEL SOLDADO"; Respecto al tema militar, González se mostró siempre muy activo, intervino en multitud de ocasiones en referencia a ésta cuestión. Así intervenía, en la Sesión de las Cortes celebrada el 17 de Noviembre de 1811, cuando se estaba llevando a cabo la aprobación del Artículo 249 "Los militares gozarán también de fuero particular en los delitos que se oponen á la disciplina, según lo determinare la ordenanza" (este artículo se corresponderá con el Artículo 250 en el texto definitivo).

"que sea la milicia la clase mas privilegiada del Estado, y que el soldado sea reconocido por el primer ciudadano." 86

- "APORTACIÓN REFERENTE AL REINO DE JAÉN"; González Peinado, propondría lo siguiente con respecto a provincia de Jaén:

" Que se conceda el establecimiento de la Junta del Reino de Jaen, por el mismo órden que las de Granada y Córdoba. Admitida a discusion fué aprobada inmediatamente por S. M." 87

A finales de 1811, González Peinado empieza a tener problemas económicos, algo que le llevará a tener problemas con su alojamiento. Esto supondrá que se forme desde las Cortes un expediente, mediante el cual D. Josefa Mª de Hervias, dueña de la casa en la que se alojaba de alquiler González Peinado, informa del impago de la renta. Se resolvió que se procediera al pago,

<sup>84</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811 Sesión Secreta de 20-9-1811.

<sup>85</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811 Sesión 28-9-1811.

<sup>86</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811. Sesión 17-11-1811

<sup>87</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811. Sesión 31-12-1811

ya que de lo contrario se le buscaría otro alojamiento más adecuado a su economía.<sup>88</sup>

El diputado solicitaría entonces, que se le pagasen los atrasos en su sueldo. Estos problemas económicos se harán extensivos al año 1812 (así se puede ver en las sesiones secretas del 21 y 24 de marzo, o en la celebrada el 15 de abril, entre otras), y ante el impago de la renta por parte de González, el aposentador de las Cortes le buscará otro alojamiento para González y su familia, al que se le instará se mude a una casa situada en el Callejón de la Cercería, <sup>89</sup> algo a lo que se niega.

El 30 de marzo solicitará a las Cortes su retiro por enfermedad a la ciudad de Algeciras por un tiempo de 2 meses. Po A mediados de abril, el diputado giennense, no se había desplazado aún Algeciras para su recuperación, ya que durante la sesión del 15 de Abril, se le insta a que inmediatamente abandone la casa que ocupa, previo pago inmediato en un plazo de 8 días. Ante esta orden, el 20 de ese mes, González Peinado, comunicará a las Cortes su dificultad de realizar el pago inmediato del alquiler debido (debía el alquiler desde 10 de enero de 1812), a causa de los atrasos en los pagos de su sueldo de Brigadier y Diputado; además también comunica su imposibilidad de abandonar la casa, hasta que el tiempo no permita viajar en barco hasta Algeciras.

En el mes de Julio, ante ausencia de González en las Cortes, se solicita su incorporación a las mismas, el 4 de Agosto en Sesión Secreta, González Peinado solicita se le prorrogue el permiso para recuperarse ya que aún no había recuperado la salud; las Cortes le concederán su excedencia, por el tiempo que sea necesario para el reestablecimiento de su salud.<sup>93</sup>

Ya en 1813, en el mes de Abril, González solicita se le realice pago de los sueldos atrasados de su oficio como militar, proponiendo se le compensen "...con un pedazo de terreno en las suertes del Rey, término de la Villa de Arjona; que se le dé su retiro de cuartel en la misma Villa, pagándosele el suelde que se asignen por la renta de Correos de Andújar..." Se le comunica que esto no es competencia de las Cortes, sino de la Regencia.

<sup>88</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811. Sesión Secreta de 16-12-1811

<sup>&</sup>lt;sup>89</sup> FONDO DIGITAL MEMORIA DE MADRID (FDMM). Actas de Sesión a las Cortes 1812. Sesión Secreta 21-3-1812

<sup>90</sup> FDMM. Actas de Sesión a las Cortes 1812. Sesión Secreta 30-3-1812

<sup>91</sup> FDMM. Actas de Sesión a las Cortes 1812. Sesión Secreta 15-4-1812

<sup>92</sup> FDMM. Actas de Sesión a las Cortes 1812. Sesión Secreta 20-4-1812

<sup>93</sup> FDMM. Actas de Sesión a las Cortes 1812. Sesión Secreta 4-8-1812

<sup>94</sup> FDMM. Actas de Sesión a las Cortes 1812. Sesión Secreta 19-4-1813

Ante la incorporación del Diputado giennense José Serrano y Soto el 26 de Abril de 1813, González dejará de asistir a las Cortes, pensando que su cargo en calidad de Diputado suplente cesaba con la incorporación de otro diputado giennense, decisión errónea ya que la cifra de seis diputados no estaba cubierta.

Intervendrá por última vez el día 18 de Septiembre de 1813, días antes de que las Cortes sean trasladadas a Madrid. <sup>95</sup> Se presenta la dimisión de González Peinado ante las Cortes el día 14 de marzo de 1814; Causará baja como diputado el día 20 de Septiembre.

Además de estos temas señalados, Francisco González Peinado, intervino en otros temas de gran importancia, como por ejemplo su intervención a favor de la Abolición de la "Esclavitud en Puerto Rico"; Votó en contra del Voto de Santiago<sup>96</sup> y de su supresión atendiendo al bien general de la nación; o a favor del "Secreto de la Correspondencia".

Realizó memorables intervenciones, acorde con su ideología (la cual consideramos como Liberal Radical), como por ejemplo las que presentamos a continuación:

-En referencia a la aplicación de una estricta justicia contra los culpables, afirmó:

"Señor, yo sobre este particular tengo que presentar á V. M. un papel un poco más fuerte que los otros. Yo aseguro á V. M. que si yo mandara solo siquiera un mes, no habria tantas injusticias ni tantas quejas." 97

-Un tema que estuvo siempre presente en la mentalidad de González es el Patriotismo, el cual defendía a ultranza. Afirmaba en una Sesión de las Cortes lo siguiente:

"Necesitamos otro Robespierre cristiano para salvar la Patria. No nos andemos con paños calientes. El pueblo español jamás quiere ser francés." 98

-Atendiendo a los temas que preocupaban constantemente a González (traidores de la patria y aplicación de la Justicia), presentamos algunos ejemplos más de sus duras intervenciones:

<sup>95</sup> FDMM. Actas de Sesión a las Cortes 1812. Sesión 20-9-1813

<sup>&</sup>lt;sup>96</sup> Impuesto que consistía en pagar el diezmo de las cosechas

<sup>97</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811 Sesión de 12-1-1811

<sup>98</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811 Sesión de 17-1-1811

"Envidio en este momento no tener el don de la palabra del señor preopinante; y así como mi corazon se resiente de ver á la humanidad paciente y al pueblo español subyugado de la arbitrariedad, pido á V. M. que se haga pedazos al que ha hecho esas tropelías, porque no quisiera más que ser juez por dos dias para que cayera debajo de mi férula." 99

#### - A los traidores les dedicó estás palabras:

"Apoyo, y añado que ojalá todos los que se han hallado en iguales circunstancias estuvieren ya colgados; con eso hubiéramos salvado la Nación." 100

D. Francisco González Peinado fue uno de los seis Diputados Andaluces en las Cortes de Cádiz, además de ser el único giennense presente en el momento que se aprobó la Constitución de 1812. Intervino activamente en más de 40 sesiones, y se caracterizó por una ideología Liberal radical, que le llevó a realizar intervenciones contundentes, a menudo consideradas polémicas por algunos; aunque plausibles para otros.

Durante los años que se alojó en Cádiz, se le conocen varios alojamientos:

- -Calle Motalvo nº 4. (Aparece en la lista de los Diputados de Cortes de 1810).
  - -Calle Garaicoetxea nº 52
- -Calle Ancha nº 138. (Es el domicilio más conocido de González Peinado).

## FRANCISCO GONZÁLEZ PEINADO, ILUSTRE VECINO DE ARJONILLA

No conocemos el momento exacto de su regreso a la provincia de Jaén, pero con toda probabilidad regresaría a su provincia natal inmediatamente a su dimisión como diputado de Cortes. Del cuándo y porqué de su llegada hasta Arjonilla, permanecen aún en incógnita.

Sabemos a través de su testamento que, D. Francisco González Peinado, era natural de Arjona aunque avecindado en Arjonilla. Consiguió en su carrera militar el grado de Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Benemérito de la Patria en grado heroico y Diputado por la provincia de Jaén en las Cortes

<sup>99</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811 Sesión de 18-2-1811

<sup>100</sup> ACD. Actas de Sesión a las Cortes de 1811 Sesión de 26-2-1811

de Cádiz, además fue nombrado Caballero de la Orden de San Hermenegildo (1815) y Comandante de Armas de la Villa de Arjonilla.

El 23 de mayo de 1820, González Peinado realiza un poder a D. Pedro del Castillo vecino de Arjonilla, para que se desplace hasta Arjona a realizar las diligencias necesarias para resolver el asunto de la venta de una parte de la casa (por parte de D. Andrés María de Alférez había realizado) y, que González poseía proindivisa junto con otros primos.<sup>101</sup> Rastreando más datos sobre González, a través de su testamento, redactado el día 11 de Noviembre de 1820 ante el notario de Arjonilla D. Rafael Osorio Portillo, sabemos que la casa de la que habla el documento antes citado, se la dejó en herencia (junto a otros primos) D. Antonio Peinado, párroco de Arjona. Estuvo casado con Ana Ma Moreno Hernández, hija de Sebastián y María vecinos de San Roque de Cádiz; probablemente se conocieron durante la estancia de González Peinado como militar en esa ciudad. Tuvo varios hijos, de los cuales dos fallecieron a causa de la epidemia de Tifus que durante el segundo sitio de Zaragoza asoló ésta ciudad, como nos indica él mismo en su Manifiesto a la Nación. Poseía además un caballo, que junto con los bienes muebles, ropas, alhajas y, las pagas y tierras que aún se le deben por sus servicios en el ejército, deja en herencia a su mujer y su único hijo vivo, de nueve años Sebastián Francisco González Moreno. Igualmente deja la quinta parte de sus bienes a su hermana María Antonia González Peinado, que es viuda y que vive con ellos, por la asistencia que ésta le había prestado.

Parece ser, que González Peinado estuvo enfermo durante algunos meses, de ahí que el agradecimiento a su hermana por la asistencia prestada; o la realización de un poder para que le representen en asuntos legales.

Además, expresó su deseo de ser sepultado en el Convento Franciscano de Arjonilla Santa Rosa de Viterbo "...inmediato al Altar de Nuestra Señora de los Dolores" dato que podría indicar su último deseo por vincularse a su población natural a través de Ntra. Sra. de los Dolores, Patrona de Arjona. Mandó también se realizaran doce misas por su alma en la Parroquia (de la Encarnación) así como en el Convento, por las que se pagarían 5 reales por cada una de ellas.

Nombró por sus albaceas a D. Antonio Bueno y D. Francisco Vigil, vecinos de Arjonilla. Y legó dentro de sus escasas propiedades algún dinero para limosnas. Declaró a su hijo Sebastián como su legítimo heredero y, a su mujer tutora del mismo y administradora de la herencia hasta que su hijo tuviera edad de poder administrarla. Como defensor de su familia, nombró a su sobrino D. Manuel Serraille, vecino de Cabra.

97

<sup>&</sup>lt;sup>101</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN. (AHPJ) Protocolos Notariales. Legajo 3720. Arjonilla, 1820. Fol. 70.

Los testigos del testamento, fueron D. Antonio Mª Mercado y D. Eufrasio José Carmona, ambos presbíteros, además de D. Francisco Vigil. 102

D. Francisco González Peinado, falleció el día 17 de Noviembre de 1820 a las tres de la madrugada, apenas una semana después de redactar su testamento y cuando contaba con sólo 44 años de edad. Así lo comunicó una carta al Cabildo de Arjonilla, durante la asamblea del 17 de Noviembre; la misma decía lo siguiente:

"En la Villa de Arjonilla a las siete del a mañana de este día diez y siete de Nov. de mil ochocientos veinte: Reunidos extraordinariamente los Yndividuos que compenen el Ayuntamiento Constitucional de la misma, por el Sr. Presidente se hizo presente que a las tres había fallecido el Brigadier de los Extos. Nacionales D. Franto Gonzalez Peinado, Benemerito de la Patria en Grado eroico y eminente, Diputado por esta Prov<sup>a</sup>, en las Cortes Extraord, Caballero de la orn. de Sn. Hermenegildo (..) a su consecuencia el Ayuntam<sup>to</sup>. deseoso de honrar de un modo digno los restos preciosos de este Eroe, cuya memoria honrrará eternamente nuestra Prov<sup>a</sup>. acordó unánimemente que se constituyese en Cuerpo á las tres de la tarde, que formado se trasladase á su Casa y acompañase su funeral, que concurrieren en Cuerpo los Ymbalidos, que se oficiase á Andujar p<sup>a</sup> queel Comandante de Armas remitiese la escolta suya funebre que dos oficiales de la Guardia Nacional, y dos Yndividuos de esta Corporacion llebasen el Feretro, que se erigiese un Magnifico tumulo, y que sobre su sepulcro se grabase su noombre y distinciones, haciendo presente lo dispuesto para que sepan que el Ayuntamiento actual aprecia á los hombres por lo que son, y no por lo q<sup>e</sup> valen." <sup>103</sup>

Además, aparece bajo este texto una nota del Notario, D. Rafael Osorio que decía así:

"Nota/ Doy fee que inmediatam<sup>te</sup>. Se puso el oficio prebenido anteriormente, y por medio de conductor se dirijió al comandante de la ciudad de Andujar, y se hicieron las citaciones para el sepelio que tubo efecto en el Combento de Sn. Frant<sup>o</sup>. De esta V<sup>a</sup>. con asistencia de los Yndividuos y tropa que se personaron al acto. Y para que conste lo anoto y firmo= Tambien la doy de haber puesto testimonio del acta anterior p<sup>a</sup>. el Sr. Sec<sup>a</sup>. de Estado, y p<sup>a</sup>. el Ayuntamien<sup>to</sup>. de Arjona y con sus Correspondientes oficios fueron remitidos="104"

<sup>&</sup>lt;sup>102</sup> AHPJ, *Protocolos Notariales*. Legajo 3720. Arjonilla 1820. Fols. 147-149.

<sup>&</sup>lt;sup>103</sup> ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE ARJONILLA (AHMA). Actas Capitulares. Sesión 17-11-1820.

<sup>&</sup>lt;sup>104</sup> *Ibídem*.

En el Cabildo de la Villa de Arjonilla, durante la sesión del 2 de Diciembre de 1820, se dio lectura a la contestación del Sr. Capitán General de Granada, al comunicado por parte del Ayuntamiento Constitucional de la Villa, sobre el fallecimiento del Brigadier D. Francisco González Peinado. Igualmente también se dio lectura a la carta emitida por el Ayuntamiento de Arjona "...en accion de gracias p<sup>r</sup>. los honores dispensados en el funeral del Brigadier Gonzalez." <sup>105</sup>

La situación económica del Brigadier y su familia era tan precaria, que a su muerte, su viuda, Ana Moreno, queda en un estado económico de extrema necesidad, lo que le obligará a solicitar al Gobierno del Trienio: "que le continuase los socorros que le había mandado librar sobre los fondos de espolios y vacantes, en atención a la miseria en que se veía. La Comisión, en vista de lo informado por el Gobierno, es de opinión que debe aprobarse el socorro de tres mil trescientos reales que interinamente le concedió el Rey sobre dicho fondo y concederle esta cantidad por vía de pensión." 106

El 29 de Febrero de 2012, la Diputación Provincial de Jaén, le concedió la Medalla de Oro a D. Francisco González Peinado, al igual que a los otro cinco Diputados giennenses en las Cortes de Cádiz 1812 (D. José Serrano y Soto; D. José Manuel de Vadillo Hernández; D. José Manuel Subrié Martínez; D. Diego Marín y Vadillos; D. Tomás Tauste), con motivo de los 200 años de la Constitución y, en reconocimiento a su trayectoria política.

#### A MODO DE CONCLUSIÓN

Era Como señalaba el investigador Cardeña Perales en su artículo sobre el Brigadier, "No fue digno estado final para una vida entregada con generosidad a su patria y a sus gentes." Afirmación, a la que no le falta razón; Máxime si tenemos en cuenta, con lo que seguimos a continuación.

El cuerpo de D. Francisco González Peinado, Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Benemérito, de la Patria, en grado heroico y eminente; Caballero de la Real Militar orden de S. Hermenegildo, y Comandante de Armas en esta Villa de Arjonilla, fue sepultado con todos los honores en el lugar más cercano a la Capilla de Ntra. Sra. de los Dolores que existía en el Convento Franciscano de Santa Rosa de Viterbo. Este convento, tuvo una fundación un tanto

<sup>&</sup>lt;sup>105</sup> AHMA. Actas Capitulares. Sesión 2-12-1820.

<sup>106</sup> Almagro Montes de Oca, Gabriel. "El brigadier y diputado doceañista Francisco González Peinado, un arjonero en las Cortes de Cádiz". Conferencia pronunciada en Arjona el 10 de diciembre de 2010. Véase: CARDEÑA PERALES, M.A. (2012): *Op. cit.* 

complicada; primeramente porque se había concebido como una fundación de monjas en un principio; y luego por los problemas para financiar la fundación y construcción del mismo.

Finalmente este convento se habita a comienzos del s. XVIII. Tras sufrir la invasión y ocupación del mismo por el ejército francés durante la guerra de independencia en dos ocasiones, sus bienes fueron embargados en 1810 por el Rey José I, bienes que serán devueltos con la marcha de los franceses en 1814, tras la guerra. Sufrió el proceso desamortizador, que supuso el abandono y destrucción del mismo. Así, la imaginería existente en el mismo se trasladó hasta la Iglesia parroquial de la Encarnación y los once retablos existentes trasladados junto a las 3 campanas, a la ciudad de Málaga.

A mediados del XIX, el edificio se encontraba en estado ruinoso, siendo demolido el inmueble y, sus llevados sus escombros hasta una cantera de barro (El Albarrá), que se había habilitado como vertedero.

Nada queda de este convento salvo una puerta que daba acceso a las huertas de los frailes franciscanos y el título de "Calle Convento", apelativo con el que se conoce comúnmente a la actual Calle Navas de Tolosa de Arjonilla, en la que se ubicaba el Convento de Santa Rosa de Viterbo.

De los restos de González Peinado ni de los de su tumba, nada se sabe. Quizá descansen entre los escombros que fueron llevados hasta la cantera de barro del Albarrá; o con un poco de suerte, reposen tal vez bajo el suelo de alguna de las casas que se edificaron en el lugar que antaño ocupaba el convento.<sup>107</sup>.

Lo que si que podemos decir es que ciertamente, no fue un honorable final para este gran patriota soldado infatigable; honrado político luchador, que con intervenciones contundentes y memorables, encandiló a los más "ilustrados diputados de las Cortes" de su época; Siendo un hombre de su tiempo, que con honor y verdad luchó por intentar sacar adelante muchos de los derechos de los que gozamos en la actualidad, amén de su participación en la construcción de la deseada Democracia.

100

<sup>&</sup>lt;sup>107</sup> SEGADO-UCEDA, M.J.: *1808. Arjonilla en Guerra*. Inédito.



Actual calle Navas de Tolosa en Arjonilla, conocida comúnmente como "Calle Convento" por encontrarse allí ubicado el Convento de Santa Rosa de Viterbo.

Al fondo se conserva la portada que daba acceso a las huertas de los frailes (Fuente; Archivo del Autor)

#### **FUENTES**

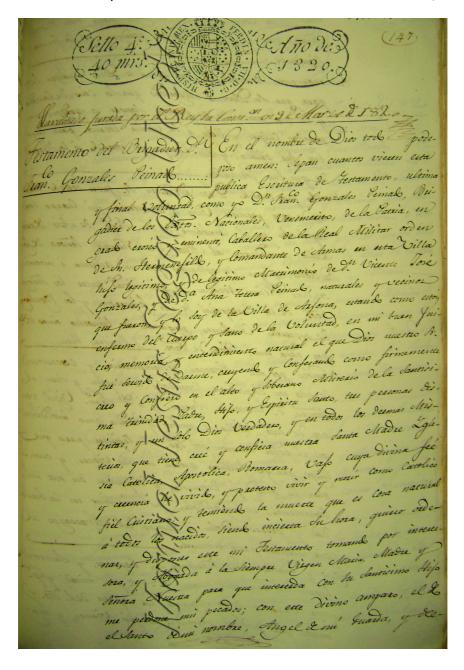
Archivo del Congreso de los Diputados Hemeroteca Municipal de Madrid. Fondo Memoria de Madrid. Archivo Histórico Provincial de Jaén. Archivo Histórico Municipal de Arjonilla

# BIBLIOGRAFÍA

- CARDEÑA PERALES, M.A. (2012): "Francisco González Peinado. Un arjonero en la Isla de León. Año 1810". En *Actas del IX Congreso de Cronistas Oficiales de la Provincia de Jaén*. Diputación Provincial de Jaén. Jaén.
- DE LA FIGUERA VON WICHMANN, E. (2009): "Las enfermedades más frecuentes a principios del s. XIX y sus tratamientos". En *Los Sitios de Zaragoza: Alimentación, enfermedad, salud y propaganda*. Institución Fernando el Católico. Zaragoza.
- GARCÍA LEÓN, J.Mª. (2009): *En torno a las Cortes de Cádiz*. Colección Doceañistas. Quórum Editores. Cádiz.
- GONZÁLEZ PEINADO, F. (1811): Manifiesto que hace a la nación el Brigadier D. Francisco González Peynado, Benemerito a la Patria en Grado heroico y eminente, según Real Decreto de 19 de marzo de 1809 y diputado en Cortes por el Reyno de Jaen. Imprenta de D. Vicente Lima. Cádiz.
- MARTÍN DE MOLINA, S. (2006): "González Peinado, Diputado por Jaén, y la Guerra de la Independencia". *Elucidario*, nº 1. Jaén, pp. 89-112.
- RUEDA JÁNDULA, I. (1998): Hechos y figuras de la historia de la Villa de Arjonilla en el siglo XIX. Premio de Investigación Histórica Juan del Villar. Ayuntamiento de Arjonilla. Marmolejo.
- SEGADO-UCEDA, M.J.: 1808. Arjonilla en Guerra. Inédito.

# APÉNDICE DOCUMENTAL

Testamento del Diputado Giennense D. Francisco González Peinado (fol. 1)



#### \*Documento I.

Trascripción íntegra del Testamento de D. Francisco González Peinado, redactado ante el Notario D. Rafael Osorio Portillo, el día 11 de Noviembre de 1820. (AHPJ, *Protocolos Notariales*. Legajo 3720. Arjonilla 1820. Fols. 147-149.)

" Testamento del Brigadier D. Fran. Gonzalez Peinado

En el nombre de Dios todo poderoso amen: Sepan cuantos vieren esta publica Escritura de Testamento, ultima y final voluntad, como yo D. Fran<sup>co</sup>. Gonzalez Peinado, Brigadier de los Extos. Nacionales, Venemerito, de la Patria, en grado eroico y eminente, Caballero de la Real Militar orden de S. Hermenejildo, y Comandante de Armas en esta Villa hijo legitimo y de legitimo Matrimonio de D. Vicente José Gonzalez, y de D<sup>a</sup>. Ana Teresa Peinado, naturales y vecinos que fueron, y lo soy de la Villa de Arjona, estando como estoy enfermo del Cuerpo y sano de la Voluntad, en mi buen juicio, memoria, y entendimiento natural el que Dios nuestro Sr. Fue servido de darme, creyendo y confesando como firmemente creo confieso en el alto y Soberano Misterio de la Santisima Trinidad, Padre, Hijo y Espiritu Santo, tres personas distintas; y un solo Dios verdadero, y en todo los deemas Misterios, que tiene, cree y confiesa nuestra Santa Madre Yglesia Catolica, Apostolica, Romana, bajo cuya divina feé y creencia he vivido y protesto vivir y morir como Catolico fiel Cristiano, y temiendo la muerte que es cosa natural a todos los nacidos, siendo incierta su hora, quiero ordenar, disponer este mi Testamento tomando por intercesora, y Abogada a la siempre Virgen Maria Madre y Señora Nuestra para que interceda con su Santisimo Hijo me perdone mis pecados; con este divino amparo, el de el Santo de mi nombre, Angel de mi Guarda y demas de la Corte Celestial, lo hago para bien de mi Alma, paz y quietud de mis herederos en la forma siguiente.

Primeramente encomiendo mi alma á Dios nuestro Sr. Para que su Divina Magestad que la crió de la nada y redimió acosta de su preciosa sangre la perdone sus muchas culpas, y llebe á su Gloria eterna, para cuyo fin fue criada, y mi Cuerpo lo mando á la Tierra de que fue formado.

Mando que cuando Dios Nuestro Sr. Fuere servido llebarme de esta presente Vida á la eterna, mi Cuerpo sea sepultado en el Combento de S. Fran<sup>o</sup>. De Asis de esta Villa, inmediato al Altar de Nuestra Señora de los Dolores, y que se apliquen por mi anima é intersecion doce Misas rezadas de por mitad entre los Señores Ecos. De la Parroquial de mi feligresia, y los regulares de espresado Combento, pagando de limosna cinco Rs. por cada una, libres de dros. y el Entierro Llano.

Nombro por mis alvaceas Testamentarios, y ejecutores de esta mi disposicion, rogandoles lo acepten y sean al Presvro. D. Antonio Bueno, y á D. Frant<sup>o</sup>. Vigil, vecinos de esta Villa, á ambos y ácada uno insolidum con el poder cuanto por dro. se requiere, para que luego que yo fallezca entren en mis vienes, y cumplan lo que dejo dispuesto, y dispusiere en este mi Testamento, encargandoles su conciencias en la brevedad, y prorrogandoles al tiempo del Alvaceazgo al que necesiten para evacuarlo.

Lego y mando para redencion de Cautivos, y Santos lugares de Jerusalen cuatro Rs. de por mitad, y por una vez, con cuya limosna les separo del dro. y accion que podian pretender á mis vienes, y mas lego y mando para lo dispuesto en Real Orn. últimamente expedida si está vigente doce Reales vn.

Declaro estoy casado según orden de nuestra Sta. Madre Yg². con Dª Ana Maria Moreno Hernandez, hija de D. Sebastian, y de Dª Maria difuntos, naturales y vecinos que fueron de la Ciudad de S. Roque, en cuyo Matrimonio e tenido varios hijos que han muerto en edad pupilar ecepto uno que vive, y se halla en nuestra Compañía de edad de nuebe años y se llama sebastian Franº. Gonzalez y Moreno.

Declaro que cuando contrajimos espresado nuestro Matrim<sup>o</sup>, no se hicieron cartas de lo que aportamos respectivamente á el, y á un juicio prudente regulo en trescientos ducados la Ropa, y alajas que llebó referida mi muger, sin haber heredado posteriormente cosa alguna, y para que conste asi lo declaro.

Declaro que los vienes que poseo son una parte de herencia en la Villa de Arjona, procedente del Presvro. D. Antonio Peinado mi tio, los vienes muebles, ropas, y alajas que son constantes á mi muger, é hijo, y quiero le este y pase por lo que aquella ponga de manifiesto, como de nuestra propiedad.

Asimismo poseo el caballo de mi uso, y los devitos de atrasos de mis sueldos liquidados y por liquidar que todos constan de documentos que conservo en mi poder; como asimismo tengo derecho á las tierras que me concedió la Regencia del Reino, y no he recivido por no haberse echo el señalamiento de ellas, y para que conste y su cobranza por mi herederos asi lo declaro.

Mejoro en el quinto de mis vienes a mi hermana D<sup>a</sup>. Maria Antonia Gonzales Peinado de estado viuda, que se halla en mi compañía, la de mi muger, e hijo, por el mucho amor que el profeso, y buena asistencia que me ace, y espero continue haciendomela, como igualmente en union con la referida mi muger e hijo, cuya mejora recivirá luego que se verifique la cobranza de devitos á mi fabor, en el todo o parte, y con la misma proporcion de lo que se cobre, para cuya mejora he tenido en

consideración un mil y quinientos reales que trajo a esta mi casa, aunque en otro concepto está reintegrada de dha. cantidad.

Y en atención a la menor edad del referido mi hijo Sebastian Gonzales y Moreno, nombro por tutora y curadora de su persona, vienes y efectos que por mi fallecimiento le puedan corresponder á la nominada Dª. Ana Maria Moreno Hernandez su Madre, para que se los guarde y conserbe, hasta que se halle apto para poderlos manejar por sí, haciendolo igualmente de defensor para aquellos que necesiten este auxilio en D. Manuel Serraille mi sobrino, vecino de la de Cabra: Y por Contadores para que extrajudicialmente practiquen Ymbentario, cuenta y Particion de dhos. vienes á los referidos mis Alvaceas D. Antonio Bueno, y D. Frarf<sup>o</sup>. Vigil de esta vecindad, aquienes doy y confiero cuantas facultades sean necesarias y estén prebenidas por derecho su limitacion, para que respectivamente ejerzan las funciones que les corresponde, en lo que ban nombrados previo el discernimiento judicial según se practica en iguales casos, suplicandoles encarecidamente acepten sus cargos, y miren por dho. menor mi hijo en todo aquello que le pertenezca, pues en ello les encargo sus conciencias.

Y en el remanente que quedare y fincare de todos mis vienes derechos y acciones presentes y futuros nombro e instituyo por mi unico y universal heredero á repetido mi hijo Sebastian Gonzales Moreno, y de la citada mi muger D. Ana Maria Moreno Hernandez, para que todos los haya, herede, y llebe para si con la vendicion de Dios y la mia.

Y por el presente revoco, anulo, y doy por ningunos y de ningun valor y efecto otros y cualesquiera testamentos, codicilos, mandas, legados, y Poderes para testar, que antes de ahora haya echo y otorgado, asi por escrito como de palabra si en otra forma que ninguno quiero valga ni haga feé en juicio ni fuera de el salvo este que ahora otorgo por mi Testamento ultimo y final voluntad ante el Ynfrascripto Escribano por su Magestad publico del numero y Ayuntamiento de esta Villa de Arjonilla y Testigos que se espresarán en ella, á once dias del mes de Noviembre de mil ochocientos veinte años, y lo son presentes D. Antonio Maria Mercado, D. Eufrasio José Carmona Presvros. y D. Francisco Vigil vecinos de esta Villa, á los cuales, y Señor otorgante doy feé conozco, y á su ruego firmará un testigo por impedirselo al otorgante lo tremulo que está del accidente que padece.=

Testigo Antonio María Mercado (firma) Ante My Rafael de Osorio y Portillo (firma)"